

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ATOYAC, JALISCO.

----- ACTA NO. 012/2019, AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----  
----- SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO. -----  
----- DEL DÍA 18 DE JULIO DEL 2019. -----  
----- TOMO. - I UNO - VOLUMEN. - 1 PRIMERO. -----

--- En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las 18:00 dieciocho horas, del día 18 de julio del año 2019 dos mil diecinueve, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por la C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, Presidenta Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO DE LA CRUZ, LIC. KARLA CISNEROS ZEPEDA, C. ALEJO PADILLA RODRÍGUEZ, LIC. NORMA GUADALUPE RODRÍGUEZ ANGUIANO, C. MIGUEL BARÓN PÉREZ, LIC. LUZ ELENA ESTRADA LUNA, LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ GUDIÑO, C. JANNET GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCIA, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. OLGA ZÚÑIGA GONZÁLEZ y el Suscrito Secretario General LIC. GERARDO MARTÍNEZ MONTOYA.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento La C. Presidente Municipal, da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

III.- LECTURA, EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA 011/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019. -----

IV.- PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS. -----

Sonia Guadalupe Cabrera

Ana Gabriela D.

Alejo Padilla R.  
Miguel Baron Perez  
Olga Zuniga G  
Sonia Guadalupe Cabrera

1.- Presentación y Aprobación de la Relación de Gastos Efectuados durante el mes de junio de 2019, por el Ayuntamiento para su operatividad. -----

2.- Aprobación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MOCTEZUMA EN LA DELEGACION DE UNION DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE ATOYAC." Y con la licitación No. ATOYAC/OPM/FAIS/001/2019.

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA S.A. DE C.V.	C. JORGE RIGOBERTO CARDENAS MACIAS	\$ 1,659,259.00
C. JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL.	C. JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL.	\$ 1,532,701.02
ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	\$ 1,607,700.78

Con un monto de \$ 1'532,701.02, con fondos del FAIS (Fondo de Apoyo a la Infraestructura Social), así como la Aprobación de firma del contrato, con la empresa que resulte adjudicada según los criterios y lineamientos establecidos. -----

3.- Aprobación de la obra denominada "Construcción de Empedrado Ahogado, Red de Agua Potable" en la Calle de Vicente Guerrero en la localidad de Cuyacapan, Municipio de Atoyac, Jalisco Y CON LICITACION No. ATOYAC/OPM/002/2019. DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ING. JOSE JAIME GARCIA GUZMAN	ING. JOSE JAIME GARCIA GUZMAN	\$ 929,178.57
ING. ERIC SÁNCHEZ NAVA	ING. ERIC SÁNCHEZ NAVA	\$ 922,919.91
ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	\$ 872,167.02

con un monto de \$ 872,167.02, con recursos propios del municipio de conformidad con los lineamientos que se establecieron en el catálogo del presupuesto generado por el Ayuntamiento según consta en la ficha técnica, por licitación. -----

4.- Aprobación de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC." NO. ATOYAC/OPM/FAIS/003/2019. CON LA EMPRESA ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO CON UN MONTO DE \$ 685,679.60 (\*SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N. \*) INCLUYENDO EL I.V.A; con fondos del FAIS, (Fondo de Apoyo a la Infraestructura Social), así como la aprobación de firma de contrato, con dicha empresa, según los criterios y lineamientos establecidos. -----

5.- Aprobación de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN MOCTEZUMA EN LA DELEGACION DE UNION DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE ATOYAC." NO. ATOYAC/OPM/004/2019. CON LA EMPRESA C. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL CON UN MONTO DE \$ 900,033.55 (NOVECIENTOS MIL TREINTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A; con recursos propios del municipio con los lineamientos que se establecieron en el catálogo del presupuesto generado por el Ayuntamiento según consta en la ficha técnica, por licitación. -----

6.- Punto de acuerdo referente a la creación del Consejo Municipal de Tránsito y Vialidad. -----

*[Handwritten signature]*

Olga Zuniga G Miguel Baron Perez  
 Alexis Padilla Rodriguez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sandra Gtz. Cabrera

*[Handwritten signature]*

**7.- Asuntos Generales.** -----

--- Se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue: -----

**--- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. ---**

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes la Síndica Municipal, Lic. Olga Zúñiga González, los Señores Regidores Propietarios: Lic. Juan Francisco Osorio de la Cruz, Lic. Karla Cisneros Zepeda, C. Alejo Padilla Rodríguez, Lic. Norma Guadalupe Rodríguez Anguiano, C. Miguel Barón Pérez, Lic. Luz Elena Estrada Luna, Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, C. Jannet Gutiérrez González, Lic. Ana Gabriela Diego García. -----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria del día 18 de julio del 2019 dos mil diecinueve, por lo que la Presidente Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se originen. -----

--- La C. Jannet Gutiérrez González, solicita al Pleno del Ayuntamiento permiso para poder ausentarse por causa de fuerza mayor y aludiendo al artículo 51 párrafo primero de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; la C. Presidente Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento el otorgar el permiso para ausentarse a la C. Jannet Gutiérrez González, por lo que el Pleno decidió dar el permiso para ausentarse la regidora. -----

**--- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ---**

--- La C. Presidente Municipal, somete a aprobación el Orden del Día. -----

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** el Orden del Día propuesto por la Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez. -----

**--- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA, Y APROBACIÓN DE LA ACTA 011/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019. ---**

--- En el desahogo de este tercer punto del Orden del Día la C. Presidente Municipal, C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, instruye al Secretario General para que dé lectura al Acta 011/2019 de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2019. -----

--- La Presidente Municipal, somete a votación el tercer punto del Orden del Día. -----

*Olga Zúñiga G Miguel Barón Pérez Alejo Padilla R.*

*[Handwritten signature]*

*Ana Gabriela D*

*[Handwritten signature]*  
*Sonia Gpe Cabrera R*

*[Handwritten signature]*

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la lectura del Acta 011/2019 de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2019.-----

--- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PRESENTACION, LECTURA, DISCUSION Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.** -----

--- En el desahogo de este cuarto punto del Orden del Día la C. Presidente Municipal, C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, hace la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de las propuestas y asuntos agendados. --

**1.- Presentación y Aprobación de la Relación de Gastos efectuados durante el mes de junio de 2019, por el Ayuntamiento para su operatividad.** -----

--- En el desahogo de este IV.1 del Orden del Día la Presidente Municipal, C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, la Aprobación de los Gastos correspondientes al mes de junio de 2019. -----

**REVISION DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2019. DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO.** -----

1. Pago de derechos a S.H.C.P. por autorización para la perforación concesión de pozo profundo para agua potable, ubicado en el fraccionamiento "Bosques de la Cueva" por \$2,085.00 transferencia número 44260.  
\$5,277.00 transferencia número 43784.
2. Pago a operador por servicios profesionales de la Excavadora apagando el incendio en el vertedero municipal por 84 horas y \$8,400.00 realizado con Orden número 358940 y cheque número #1520 de caja chica
3. pago a Instructor de Vóley Bol por los días 27 y 29 de mayo de 2019, por \$500.00 orden de pago 358964; 03 y 05 de junio por \$500.00 orden de pago 358963; pago por instructor y pago de árbitro por los días 10 y 12 de junio por \$800.00 orden de pago 358971; y, 17 y 19 de junio, por \$500.00 orden de pago 358998; pagados todos con cheque # 1520 de caja chica.
4. Pago a trabajador supernumerario, contratado para el desaholve de deshierbe de la carretera desde Techague a la de Tultitan por la semana del 29 de mayo al 07 de junio del año 2019, por \$1,500.00 orden de pago número 358967 por la semana del 17 al 22 de junio 2019 por \$1,500.00 orden de pago # 359005 pagados ambos con cheque # 1520 de caja chica.
5. Pago a persona que prestó servicios eventuales como intendente en el Jardín Principal y en los parques de la cabecera municipal (cubriendo vacaciones), por los días del 04 al 19 de junio de 2019, por \$2,428.00 orden de pago 358999 con cheque # 1520 de caja chica.
6. Pago por servicios de fontanero encargado de operación de bomba y mantenimiento en el pozo de agua potable de El Carrizal (Laureles del IX) por la quincena del 16 al 31 de mayo 2019, por \$ 1,500.00 orden de pago 358984; y por la quincena del 01 al 15 de junio del año 2019, por \$ 1,500.00 orden # 358983; ambos pagados con cheque # 1520 de caja chica.
7. Pago a trabajador eventual por sus servicios en limpieza preventiva de arroyos en la Delegación de Unión de Guadalupe por las semanas del 03 al 07 y del 10 al 14 de junio de 2019, por \$2,000.00 orden de pago #358954, con cheque # 1520 de caja chica, al c. Javier Arroyo Jiménez.
8. Pago a trabajador eventual por sus servicios en limpieza preventiva de arroyos en la Delegación de Unión de Guadalupe por \$2,000.00 orden de

Olga Zuniga G Miguel Baron Perez Alejandro Padilla R.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ana Gabriela D.

*[Handwritten signature]*  
Sonia Guadalupe

*[Handwritten signature]*

pago # 358953 con cheque # 1520 de caja chica al c. Felipe González Jiménez.

9. Pago al chofer del camión amarillo chico por 3 ½ horas extras trabajadas en sábado para trasladar al equipo de futbol Arcadios a Sayula, por \$250.00 día 15 de junio del año 2019, Orden 358857, cheque #1520 de Caja chica.
10. Pago por la compra de un uniforme para titular de la unidad de medidas cautelares municipales, por \$2,322.32 orden # 499885, con cheque # 114 (de Fortalecimiento)
11. Pago de perifoneo y renta de sonido en diversos eventos celebrados en el municipio por \$2,450.00; orden de pago # 499917, transferencia 112427
12. Pago por la compra de alimentos otorgados a personal de SADER y personal del INE en distintos eventos por \$ 2,380.00 orden # 499918, transferencia 122320
13. Pago por reparación de planta de bombeo en pozo que abastece a la Agencia Municipal de Tultitán, consistente en extraer bomba dañada y columna; colocar una nueva con su columna e incluyendo arrancador por \$8,700.00 orden # 499919, transferencia # 225644
14. Pago por la compra de refacciones para diversos vehículos del municipio, por \$ 11,271.08 orden de pago # 499921, transferencia # 222701 y son:
  - a) Camión escolar amarillo por \$ 1, 389.43
  - b) Camión SADER VOLTEO #272 por \$1,832.20
  - c) Ambulancia de Atoyac por \$ 1,350.68
  - d) Camión Famsa Aseo Público por \$ 1,000.65
  - e) Camioneta Ranger Blanca. Por \$ 1,818.18
  - f) Transporte Escolar Urvan Amarilla por \$ 712.02
  - g) Camión Kodiak aseo Público por \$2,728.67
  - h) Retroexcavadora por \$436.35
15. Compra de Vehículo COMPACTADOR para Aseo Público marca Chevrolet, submarca Kodiak, Modelo 2004, placas de circulación JL08806, número de serie 36BP4H1C54M102788, POR \$ 550,000.00 ORDEN DE PAGO # 499893, TRANSFERENCIA 197709
16. Pago de liquidación por renuncia voluntaria a Ex elemento de Seguridad Publica por \$ 12,408.60, transferencia 154746 (tarjeta de Nómina)
17. Pago por compra de llantas para volteo Kodiak de Aseo Público placas JC98343 por \$ 28,400.00; orden de pago # 499924 transferencia 233945
18. Pago de liquidación por finiquito a Ex directora de Transparencia por renuncia voluntaria por \$ 5,855.60 orden # 499909 cheque # 1509, con cargo a nómina.
19. Pago de liquidación por finiquito a Ex Policía de Línea por renuncia voluntaria por \$9,759.40 orden # 499910 cheque # 1508 con cargo a nómina.
20. Pago de liquidación por finiquito a Ex Policía de Línea por renuncia voluntaria por \$7,574.20 orden # 499911, cheque 1502 con cargo a nómina.
21. 3er pago y ultimo por apoyo otorgado según aprobación de Cabildo (Ayuntamiento) para solventar gastos por enfermedad de Ex Oficial del Registro civil 2015-2018 por \$10,000.00; Orden # 358969 cheque # 1507.
22. Pago de finiquito por renuncia voluntaria a Ex Policía de Línea por \$ 11,575.40; orden 499912 cheque 1506
23. Pago por compra de tintas y cartuchos de tóner para impresoras del área de Oficialía Mayor, agua Potable y Registro Civil, así como revisión de módems de Sala de Cabildo, revisar equipos de cómputo de Catastro y fomento Agropecuario, todo por \$6,206.00 según facturas, orden de pago 499936, transferencia 86106

Miguel Baron Perez  
Olga Zoriga G  
Akso Padilla R

*[Handwritten signature]*

Ana Gabriela D

Sara Cecilia A

*[Handwritten signature]*



--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.1 del Orden del Día y como resultado del voto económico es aprobado por UNANIMIDAD. -----

2.- En el desahogo de este punto IV.2 del orden del Día, LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42, 43, 47 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PONE A CONSIDERACION, SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MOCTEZUMA EN LA DELEGACION DE UNION DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE ATOYAC." Y LICITACION No. ATOYAC/OPM/FAIS/001/2019. DE CADA EMPRESA. -----

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
C. JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL.	C. JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL.	\$1,532,701.02

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC JALISCO. POR LO QUE SE PIDE: SE AUTORICE LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA GANADORA POR UN MONTO DE \$ 1,532,701.02 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS UN 02/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. -----

--- La C. Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez solicita al Pleno del Ayuntamiento la Intervención del Arq. Agustín Guzmán para que les dé una explicación más amplia de las obras a realizarse. -----

--- En uso de la voz el Arq. Agustín Guzmán, dice se va a trabajar en la calle Moctezuma de la Unión de Guadalupe con un aproximado de 260 metros lineales, en esta calle se trabajara la Red de Agua, red de Drenaje, se va a trabajar dos contratos, se va a utilizar el FAIS (FONDO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL), está enfocado a lo que es agua y drenaje, y el empedrado en concreto se va a licitar, por lo que respecta a la red de drenaje y agua potable ya se presentó en la sesión del comité de adquisiciones el pasado 28 de junio donde se presentó el fundamento legal que es a partir de la Ley de Obra Pública para el Estado De Jalisco y sus Municipios, en su artículo 43, y esta va a hacer por licitación tres, que se conoce como concurso simplificado sumario; en las bases de licitación que se presentaron en la junta están determinados en base a la ley. El C. Lic. Francisco Rodríguez Gudiño le pregunta ¿a partir de que monto se licita? A lo que el Arq. Agustín Guzmán le comenta que según la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43, numeral 2 dice que se hará hasta por 20,000 UMA (Unidad de Medida Autorizada) que cada UMA tiene un valor de \$84.49 y esa cantidad multiplicada por las 20,000 UMA da como resultado \$1'689,800.00, de esto se puede contratar por las diferentes modalidades que marca el artículo 43 en su numeral 2 y se decidió a petición de la Presidente Municipal elaborar una licitación por el monto mayor de dicha calle y se empezaron a elaborar los contratos de la obra de drenaje equivalente al monto base que es de \$1'542,000.00 que es el monto que se licito, mismo que se conoce como el techo financiero y en donde la

Alejo Padilla R.  
Miguel Barón Pérez  
Olga Zúñiga G.  
Alfonso...

Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez

Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez

Francisco Rodríguez Gudiño

Olga Zúñiga G Miguel Baron Perez Aless Padilla R.

obra complementaria es la pavimentación. La C. Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que hay que ir punto por punto y también tomar en cuenta que si hay la necesidad por un desfase se puede solicitar la autorización para ampliar el recurso, porque vale la pena que lo dejemos tal cual es. A lo que la C. Presidente Municipal comenta que de hecho la cantidad que se licito es por \$1'532,701.02 que es la cantidad exacta. La C.Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que le gustaría que quedara la redacción tal cual va a quedar como debería inclusive que fuera ya el nombre de la empresa porque aquí queda como volando, porque por lo que veo ya se tiene el nombre de la empresa, de una vez que quede montos, empresa, todo tal cual es. El C. Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, le pregunta al Arq. Agustín Guzmán si trae el proyecto a lo que se le contesto que no lo traía, y en que consiste básicamente, dando respuesta el Arq. Que consiste vamos hablando de una calle, es el cambio de la línea de drenaje, se va a cambiar también las descargas domiciliarias, las banquetas por el momento no se van a trabajar. El C. Lic. Francisco Rodríguez Gudiño pregunta nuevamente y dice y el empedrado ahogado, ¿no se va a trabajar? Contestándole que por el momento no y que solamente el agua y drenajes, en otra pregunta el C. Lic. Francisco Rodríguez Gudiño pregunta si ¿va a trabajar gente de las localidades?, a lo que se le contesta que por el momento no y que solamente va a hacer gente de la constructora. En una nueva pregunta el C. Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, pregunta ¿si va a llevar un material en específico por la parte de abajo la nueva tubería? A lo que se le contesta que puede llevar una cama de arena el tubo, el cual debe de ir de 90 cm. Hacia abajo. Y todo lo que lleva el proyecto se tiene considerado, la cantidad en metros son más o menos 260 metros lineales aproximadamente. En uso de la voz la C. Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta si se llevó a cabo el concurso como tal, a lo que se le contesta que sí. Y comenta nuevamente que, si se llevó como tal que dieron la respuesta en sobre cerrado, a lo que se le contesto que sí y en base a la ley de obra pública, con las invitaciones, visita de obra, se hizo la presentación, se hizo un fallo; en uso de la voz el C. Lic. Francisco Rodríguez Gudiño ¿en la calle Vicente Guerrero en Cuyacapan cuantos metros son? A lo que contesta que son aproximadamente 158 metros lineales. La C.Lic. Karla Cisneros Zepeda pregunta ¿Cómo fue la elección de la calle o es la única que queda en la Unión?, a lo que se contesta que había quedado una parte de esa calle sin terminar y ahora se va a arreglar. -----

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.2 del Orden del Día y como resultado del voto económico es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

**ACUERDO 021/2019**

- - - **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD** la "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE" DE LA CALLE MOCTEZUMA EN LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

- - - **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

- - - **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. --

3.- En el desahogo de este punto IV.3 del orden del Día, LA C. **SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ** PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ana Gabriela D

Suz Gpe. Cabrera

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

JALISCO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42, 43, 47 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PONE A CONSIDERACION, SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD CUYACAPAN, MUNICIPIO DE ATOYAC." LICITACION No. ATOYAC/OPM/002/2019. DE CADA EMPRESA. -----

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN:  
SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	\$ 872,167.02

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC JALISCO. POR LO QUE SE PIDE: SE AUTORICE LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA GANADORA POR UN MONTO DE \$ 872,167.02(OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N. INCLUYENDO EL I.V.A. -----

--- En uso de la voz la C. Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta, que a que programa está haciendo mención arquitecto, a lo que se le contesta que no es programa porque se va a realizar con recursos propios; el C. Lic. Francisco Rodríguez Gudiño pregunta ¿aquí cuantos metros son? Contestando el Arquitecto que se tiene 160 metros lineales y unos 8 metro de ancho, lo que sería un aproximado como de 1500 metros cuadrados, en otra pregunta el Lic. Francisco Rodríguez comenta que, porque no da la cantidad total en metros lineales, a lo que el Arquitecto contesta que, si la tiene, pero no la trajo. -----

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.3 del Orden del Día y como resultado del voto económico es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

----- **ACUERDO 022/2019** -----

--- **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD** la obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD CUYACAPAN, MUNICIPIO DE ATOYAC." Municipio de Atoyac, Jalisco. -----

--- **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

--- **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. --

4.- En el desahogo de este punto IV.4 del orden del Día, LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PONE A CONSIDERACION, SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD

Olga Zúñiga G Miguel Barón Pérez  
Alejo Padilla R.  
[Signature]

[Signature]  
Luz Elena Estrada Luna  
Francisco Rodríguez Gudiño  
Ana Gabriela D.  
Sonia Guadalupe Cabrera Ramirez  
[Signature]

DE CUYACAPAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC." NO. ATOYAC/OPM/FAIS/003/2019. CON LA EMPRESA ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO CON UN MONTO DE \$ 685,679.60 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. ....

--- En uso de la voz el C. Lic. Francisco Rodríguez Gudiño comenta que cuales van a hacer las formas de pago de esta obra, a lo que se le contesta de parte del Arquitecto Agustín Guzmán que la obras se van a realizar por contrato como lo establece la ley dando un anticipo del 30% o más según la magnitud de la obra y que el contratista está obligado a darnos una fianza por anticipo y por cumplimiento de la obra donde nos respalda el cumplimiento de la obra y el proceso de pago es en base a la estimación de la obra, conforme vaya entregando la obra se le va pagando; y él nos va dando las facturas de lo que nosotros le vamos pagando al final de la obra debemos de coincidir con los pagos realizados y el termino de la obra, al término de la obra él nos entregara una fianza por buena calidad de obra, con vigencia de un año y con un valor del 10% de lo contratado. ....

--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.4 del Orden del Día y como resultado del voto económico es aprobado por UNANIMIDAD. ....

----- ACUERDO 023/2019 -----

--- PRIMERO. - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por UNANIMIDAD la obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC." Municipio de Atoyac, Jalisco. ....

--- SEGUNDO. - Notifiquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. ....

--- TERCERO. - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. --

5.- En el desahogo de este punto IV.5 del orden del Día, LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PONE A CONSIDERACION, SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN MOCTEZUMA EN LA DELEGACION DE UNION DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE ATOYAC." NO. ATOYAC/OPM/004/2019. CON LA EMPRESA C. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL CON UN MONTO DE \$ 900,033.55 (NOVECIENTOS MIL TREINTA Y TRESPESOS 55/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. ....

--- En uso de la voz la C. Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que en otras obras se le daba empleo temporal a la gente de aquí, aplica; a lo que se le contesta por parte del Arquitecto Agustín Guzmán que se les aviso cuando se hizo una junta de mano de obra local y en cuanto a oficiales, ayudantes y en si hasta cierto punto al residente de obra y a los operadores de la maquinaria. ....

Ana Gabriela D

Sonia Gpe. Cabrera

Alejo Padilla R.

Miguel Baron Perez

Olga Zúñiga G

--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.5 del Orden del Día y como resultado del voto económico es aprobado por UNANIMIDAD. -----

----- ACUERDO 024/2019 -----

--- PRIMERO. - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por UNANIMIDAD la obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN MOCTEZUMA EN LA DELEGACION DE UNION DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE ATOYAC." Municipio de Atoyac, Jalisco. --

--- SEGUNDO. - Notifiquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

--- TERCERO. - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. --

**6.- Punto de acuerdo referente a la creación del Consejo Municipal de Tránsito y Vialidad.** -----

--- En uso de la voz el C.Lic. Francisco Rodríguez Gudiño y comenta que va a leer un oficio mismo que desea se inserte en el acta. -----

**ASUNTO: INICIATIVA DE PROPUESTA PARA APROBACION.**

**C. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO**

**PRESENTE**

Los licenciados FRANCISCO RODRIGUEZ GUDIÑO Y LUZ ELENA ESTRADA LUNA presidentes de las comisiones de Tránsito y Vialidad, respectivamente, con las facultades que nos otorga el artículo 50 y 38 bis de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en relación con el artículo 36, 78 y demás relativos del Reglamento de Gobierno de Atoyac, Jalisco y de los artículos 31, 32, 33, 35 de la Ley de Movilidad y Transporte, 14,15, 16,17, 30, 31 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, tenemos a bien presentar la siguiente **INICIATIVA DE PROPUESTA PARA APROBACION DE LA CREACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL** iniciativa que se presenta bajo la siguiente **CONSIDERACIONES:**

**Primera:** Que con fecha 30 de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho se tomó protesta al nuevo cuerpo edilicio quedando formalmente instalado para todos los efectos legales.

**Segunda:** Que con fecha 01 de octubre del año 2018 dos mil dieciocho mediante sesión de cabildo número 1 se hizo la designación de comisiones de Ayuntamiento

Alga Zuniga G Miguel Baron Perez Alejandro Padillo R.

Ara Gabriela D

Senic Gpa Cabras A









correspondiendo a los suscritos las comisiones señaladas al inicio del presente escrito.

**Tercera:** Que con fecha 12 de diciembre de año 2018 durante el desarrollo de la sesión de Ayuntamiento del municipio de Atoyac no fue aprobado el punto de acuerdo presentado por el regidor Licenciado Francisco Rodríguez Gudiño para la creación del Consejo Municipal de Tránsito y Vialidad siendo que a esa fecha ya se había creado el de Educación.

**Cuarta:** Que con fecha 12 de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho en sesión de Ayuntamiento bajo el desahogo del punto del orden del día "Aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019" la Tesorero Municipal rindió explicación respecto al mismo y señaló que no existe presupuesto destinado para ninguna obra o proyecto de las comisiones de Tránsito y Vialidad situación que fue ratificada con posterioridad de forma verbal por la C. Presidente Municipal al hacerle de su conocimiento que se solicitara un Estudio de Impacto Vial a la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco para reordenar el sentido de circulación de las calles del municipio.

**Quinta:** Que conforme al artículo 13 trece del Reglamento de Gobierno son derechos de los vecinos de Atoyac, Jalisco ser escuchados y participar en la toma de decisiones de la administración municipal, así como formar parte de los organismos auxiliares del Ayuntamiento.

**Sexta:** Que conforme con el artículo 25 del Reglamento de Gobierno de Atoyac, Jalisco es obligación del Ayuntamiento, entre otras, promover la participación ciudadana y recibir opiniones de los grupos de personas que integran su comunidad

**Séptima:** Que actualmente en el municipio existe un problema grave entorno a la movilidad toda vez que la señalización horizontal y vertical es deficiente y que los peatones y personas con discapacidad, como sujetos activos de movilidad preferentes, cada vez tienen más problemas para desplazarse por la gran cantidad de obstáculos existentes en banquetas y calles aunado a la inadecuada infraestructura vial.

**Octava:** Que conforme al artículo 38 bis de Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco es facultad del Ayuntamiento la creación de Consejos Consultivos Municipales por lo que no requiere de previa solicitud por parte de ninguna instancia o dependencia de Gobierno para crearlos como erróneamente se argumentó con anterioridad por parte de algunos compañeros regidores.

**Novena:** Que con la creación de este Consejo Consultivo de Tránsito y Vialidad Municipal se socializarán, recibirán opiniones, estudiarán, discutirán, analizarán, y

Ana Gabriela D

Suarez Guebara R

Olga Zúñiga G Miguel Baron Perez  
Alejo Padilla R



se propondrán de manera adecuada todas y cada una de las acciones inherentes a los asuntos de movilidad del municipio abonando al derecho a la participación ciudadana y a la obligación de la Administración Pública Municipal de promoverla.

**Decima:** Que a través del Consejo Consultivo de Tránsito y Vialidad Municipal se puede gestionar recursos para su posterior implementación en obras de rehabilitación, mejora y mantenimiento de infraestructura y equipamiento vial favoreciendo el tránsito de los sujetos activos de la movilidad en el municipio.

Es por las anteriores consideraciones expuestas que se hacen las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA:** Se apruebe la creación del Consejo Consultivo de Tránsito y Vialidad Municipal.

**SEGUNDA:** La integración del Consejo Consultivo de Tránsito y Vialidad Municipal será de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** La Presidente Municipal C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez designando desde este momento como suplente definitivo al regidor licenciado FRANCISCO RODRIGUEZ GUDIÑO por presidir la comisión edilicia de Tránsito.

**SECRETARIO:** Regidor de la Comisión de Vialidad LIC. LUZ ELENA ESTRADA LUNA.

**SECRETARIO TECNICO:** Un representante de la Secretaría del Transporte con competencia en este municipio. (comandante de la Sub Delegación de la Secretaría del Transporte con residencia en Zacoalco de Torres, Jalisco)

**VOCAL UNO:** Regidor de la Comisión de calles, andadores, parques y jardines C. JANNET GUTIERREZ GONZALEZ.

**VOCAL DOS:** Regidor por parte del partido PT MORENA. LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCIA.

**VOCAL TRES:** Regidor de la Comisión de caminos C. MIGUEL BARON PEREZ.

Un representante de alguna Institución educativa de educación superior con residencia en este municipio. (Coordinador de la Preparatoria Villa Atoyac de la Universidad de Guadalajara)

Un representante de la empresa de transporte público "Sur de Jalisco y Coordinados S.C.L.

Un representante de la empresa de transporte público de pasajeros "Autobuses ATE"



Olga Zúñiga G Miguel Baron Perez Aliso Padilla R.



Ana Gabriela I



Sonia Gpe Cabrera R



Un representante del transporte público de pasajeros en Taxi con residencia en este municipio.

El representante legal de la Asociación Ganadera Local.

El representante legal del Ejido "Atoyac"

El representante legal de la pequeña propiedad.

Un representante del grupo de ciclistas de Atoyac, Jalisco.

La presente propuesta de integración no es limitativa por lo que adicionalmente podrán participar en el Consejo los vecinos o representantes de barrios, colonias y fraccionamientos donde se vean afectados y/o beneficiados con la aplicación de acuerdos u obras de movilidad.

Tercera: Una vez instalado el Consejo tendrá que reunirse por lo menos una vez al mes o como lo determine en su reglamento interno.

Cuarta: El Consejo aprobará su reglamento interno de funcionamiento en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a su instalación y remitirá en el mismo término al Pleno del Ayuntamiento el reglamento municipal del Consejo Consultivo de Tránsito y Vialidad de Atoyac Jalisco para su aprobación.

Atentamente

Atoyac, Jalisco, a la fecha de su presentación

LIC. FRANCISCO RODRIGUEZ GUDIÑO

REGIDOR DE LA COMISION DE TRÁNSITO

LIC. LUZ ELENA ESTRADA LUNA

REGIDOR DE LA COMISION DE VIALIDAD.

--- Al término de la lectura el C. Lic. Francisco Rodríguez Gudiño pregunta si tienen alguna duda o propuesta comunicarlo, es un consejo consultivo que no forma parte del ayuntamiento, los integrantes como tal no devengaran ningún sueldo y es como dije la finalidad de recabar la opinión de los ciudadanos y por parte de las autoridades de la secretaria de transporte. -----

--- La C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez Presidente Municipal pregunta que cual es el objetivo; se da una respuesta que es la de socializar, recibirán opiniones, estudiarán, discutirán, analizarán y proponer de manera adecuada las opiniones, ese es el objetivo; así misma pregunta ¿los beneficios cuáles serían?, a lo que se

Olga Zúñiga G Miguel Barón Pérez  
Alejé Padilla P.

Ana Gabriela

Sonia Gpc Cabrera R

*[Handwritten signature]*

*Olga Zúñiga G Miguel Baron Perez*  
*Alejo Padilla R.*

le contesta que son esos a través de ellos es socializar las obras no queremos ser arbitrarios en este sentido que se establezca el sentido de las calles nomas porque nosotros queremos, si vamos a cambiar el sentido de algunas calles que es facultad de nosotros conforme a la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco, se tiene que recabar la información primero de lo que serían asentados por eso es lo del comité está integrado por diversos sectores de la comunidad. La C. Lic. Karla Cisneros Zepeda comenta si se contratara un agente vial, ya que la gente escucha tránsito y se ponen nerviosas porque hay ocasiones que suben que hay anda el tránsito y comienzan a alertarse diciendo cuidado y creen que van a infraccionar a quitar motos. El C. Lic. Francisco Rodríguez Gudiño comenta que habíamos buscado información respecto hacia los operativos, y la respuesta fue que es una instrucción del Gobierno del Estado y como no tenemos municipalizados los servicios de transito o una sucesión supletoria ellos vienen y realizan su trabajo, si tuviéramos municipalizados los servicios de transito se establece la limitación del territorio no podrían infraccionar, aunque viniera del Gobierno del Estado. En uso de la voz el C. Lic. Francisco Osorio de la Cruz comenta, que se le hace muy buena propuesta, pero el objetivo que mencionas no creo conveniente hacer un consejo ya que el artículo 98 tiene todos lo que le compete a la comisión de movilidad, que dice que puedes promover, proponer la participación de campañas educativas viales, en este mismo artículo no menciona creación alguna de un consejo de tránsito y vialidad, y esto lo dice el Reglamento del Gobierno y La Administración Pública Del Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco. Hay viene lo que le compete a él de acuerdo a su comisión; no hay necesidad de agregar ningún consejo, este es mi punto de vista al igual yo se la respeto, lo pongo a consideración de los demás compañeros si quieren opinar ustedes, porque no existe una dirección de vialidad, sino existe un órgano que va a ejecutar, es como poner una casa sin cimientos, nos pueden mostrar algún proyecto que puede servir en una reunión mencionarlo, el tema de vialidad creo que día con día tenemos más motocicletas, más vehículos pero no se la gente que opina de la creación de este consejo, ya encuestaron a la gente de una calle o hay más gente encuestadas, no se ve información clara e igual no va a aprobar algo que ustedes me están platicando y que no hay un sustento un documento que diga que se está haciendo un convenio con la secretaria de movilidad, usted compañera Luz Elena usted siempre no voy a aprobar algo que no estoy viendo, no quiero caer en desacato. Hace uso de la voz el C.Lic. Francisco Rodríguez Gudiño y comenta, en relación con lo que dice no son argumentos erróneos no ha nacido la ley entiéndame, en una intervención más el Lic. Francisco Osorio comenta no tenemos un Reglamento de Tránsito y Vialidad; la Lic. Luz Elena Estrada Luna dice, quieres hacer el Reglamento de Tránsito y Vialidad pero no quieres que tengamos un consejo, hablas de que no hay un fundamento, creo que se fundamentó y se fundamentó todo completamente, hace meses habíamos mencionada que el comandante de tránsito y vialidad nos comento acerca de la creación de ese consejo que es muy importante, porque a través de ese consejo se pueden bajar recursos sobre todo para poner señalizaciones, poner muchas cosas que carecemos, por ahí la compañera Ani traía un proyecto de poner pasto de cebra, son muchas cosas que si nosotros formamos ese consejo lógicamente vamos a recibir recursos; dicho consejo no lo vamos a gestionar nosotros como regidores, lo va a gestionar el consejo o entonces para que es el consejo de educación aludiendo a la Lic. Karla, misma que comenta que alguna vez comente, a mi si me mandaron la convocatoria por parte de la Secretaria de Educación me la hicieron llegar a través del Secretario General para formar el consejo y que fuera este el que estuviera gestionando. El C. Lic. Francisco Rodríguez Gudiño argumenta que el artículo 39 bis, dice los ayuntamientos pueden conformar consejos consultivos ciudadanos es una facultad que tenemos como ayuntamiento, no existe vacío legal de nada, que

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Sonia Espinosa Ana Gabriela D*

*[Handwritten signature]*

no haya reglamentos en un área es obvio porque no hay una dirección, el reglamento de ley de movilidad señala que el Reglamento de Gobierno y Mucipalidad del Estado de Jalisco se aplica en todo el estado. La C. Lic. Karla Cisneros Zepeda comenta, que sería importante que viniera el señor de tránsito para que nos explicara y nos quedara más claro, no estoy en contra de que se hagan las señalizaciones, por el contrario. En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que el consejo no va a hacer las señalizaciones el solo recabaría y propondría y si se llega a proponer lo haríamos a través de una de las comisiones de vialidad, tránsito y calles, entonces se dictamina. El Lic. Francisco Rodríguez Gudiño comenta que no se haría ningún gasto más de lo que se han hecho en cultura, no se harían gastos, salvo para reuniones si es que autorizan para el café sino no importa. La Lic. Karla Cisneros Zepeda comenta que a ella si le gustaría que viniera esa persona y corroborara lo dicho por ellos no es que no les crea, pero escuchar la opinión de él, no estoy en contra. En uso de la voz la C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, comenta que no es malo su proyecto pero si necesitamos que se pensara muy bien a la hora de aprobarlo porque la verdad esos de transito son muy duros y la molestia es por los motociclistas que es un señalamiento de que utiliza esto y esto y luego la gente se enoja pero a la hora de un accidente nos echan la culpa; es por eso el transito es muy duro, cuando se han llevado motos viene aquí y nos dicen horrores. La Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta ya no entendí porque que tiene que ver el consejo con el tránsito, ya que nosotros no vamos a estar llamando al tránsito. El Lic. Francisco-Rodríguez Gudiño comenta suena contraproducente precisamente por eso como no existe una municipalización de los servicios y no hay una dirección de tránsito por eso viene cuando ellos quieren, aunque se les diga que no pueden meterse llegan porque es una orden directa del Gobernador o a través de la Secretaria de Transportes. - - - -

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.6 del Orden del Día y como resultado del voto económico es **NO APROBADO** con 3 votos a favor y 7 en contra. - - - -

- - - En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta si se tiene un Reglamento de Desarrollo Rural, cuando se aprobó y porque no está en subido en transparencia; a lo que el Lic. Juan Francisco Osorio de la Cruz le comenta que si existe dicho reglamento que fue aprobado en otras administraciones, no en esta y que pueden pasar con Luis Antonio a que se los muestre. - - - -

**7.- Asuntos Generales.** - - - -

- - - La C. Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta, hace meses vinieron un grupo de personas solicitando que la calle Iturbide se hiciera de un solo sentido que fuera de poniente a oriente, para variar esa vez nos dijeron que no, que teníamos que hacer un estudio de impacto vial, posteriormente el 16 de enero de 2019, enviamos una solicitud; lo habíamos hablado contigo Sonia y nos dijiste que si lo podíamos hacer y solicitamos ese estudio de impacto vial, ya nos dieron la respuesta y si se dieron cuenta que estuvimos trabajando por aquí dos o tres veces, estuvieron viniendo de la Secretaria de Movilidad y nos dieron algunas cosas entre ellas cambios de sentido en vialidades en Atoyac, traje este plano un trabajo que hicimos conjuntamente el compañero y yo, y aquí está el plano con todas las propuestas que nos pedían de las vialidades y aquí también está la respuesta que también te vamos a entregar donde incluso ellos ya nos entregan el proyecto de la Secretaria de Movilidad, es muy extenso ya que viene los sentidos de las calles y señalamientos; y todo el

*[Handwritten signatures and names on the left margin: Olga Zúñiga G Miguel Baron Perez, Alejo Padilla R., and others.]*

*[Handwritten signatures and names on the right margin: Ana Gabriela, Sonia Guadalupe R, and others.]*

estudio que ellos hicieron en base a lo que nos conviene aquí en Atoyac, por el bien de toda la ciudadanía, lo que ustedes nos pidieron aquí esta concretado, y casi si coincide con lo que nosotros hicimos, solo en algunas calles no se pudo cambiar el sentido, pero también viene donde se debe poner topes así como los señalamientos para las diversas localidades, señalamientos de un solo sentido, doble sentido, prohibido a la derecha, se está proponiendo cambiar la forma de estacionamiento enfrente de los portales a que se haga ahora en cajones y no en batería. Y autoriza este proyecto la Coordinadora de Gestión del Territorio, la Lic. Patricia Martínez Barba, el Maestro David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública, y el Ing. Salvador Hernández Jiménez, Director General de Proyectos De Ingeniería, y si valiese la pena que se pudiera lograr algo para beneficio de todos. -

L. Zamora

7.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

- - - Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, La C. Presidente Municipal C. **SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ**, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 17:52 Diecisiete horas con Cincuenta y dos minutos del día 18 (Dieciocho) de julio del 2019 dos mil diecinueve; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

*[Handwritten signature]*

*Sonia Gp. Cabrera R.*  
**C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ.**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

*Olga Zúñiga G.*  
**LIC. OLGA ZÚNIGA GÓNZÁLEZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORES**

*[Handwritten signature]*  
**LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO DE LA CRUZ.**

*[Handwritten signature]*  
**C. LIC. KARLA CISNEROS ZEPEDA.**

*Alejo Padilla R.*  
**C. ALEJO PADILLA RODRÍGUEZ.**

*[Handwritten signature]*  
**MTRA. NORMA GUADALUPE RODRÍGUEZ ANGUIANO.**

Miguel Baron Perez  
C. MIGUEL BARÓN PÉREZ.

  
C. LIC. LUZ ELENA ESTRADA LUNA.

  
LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ  
GUDINO.

  
C. JANNET GUTIÉRREZ GONZALEZ.

Ana Gabriela   
LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCÍA.

  
LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA.  
SECRETARIO GENERAL  
DOY FE

  
SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 012 DOCE DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE JULIO DEL AÑO 2019  
DOS MIL DIECINUEVE.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ATOYAC, JALISCO.**

----- ACTA NO. 020/2019, AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----  
-- SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO.  
----- DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2019.-----  
-----TOMO. - I UNO - VOLUMEN. - 1 PRIMERO.-----

--- En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las **16:30** dieciséis horas, con treinta minutos del día 22 de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Municipales, la cual es presidida por la C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, Presidenta Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO DE LA CRUZ, LIC. KARLA CISNEROS ZEPEDA, C. ALEJO PADILLA RODRÍGUEZ, LIC. NORMA GUADALUPE RODRÍGUEZ ANGUIANO, C. MIGUEL BARÓN PÉREZ, LIC. LUZ ELENA ESTRADA LUNA, LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ GUDIÑO, C. JANNET GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCIA, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. OLGA ZÚÑIGA GONZÁLEZ y el Suscrito Secretario General LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento La C. Presidenta Municipal, da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día: -----

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----**

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

**III.- DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA 019/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019. -----**

**IV.- PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS. -  
-----**

  
**SECRETARIA GENERAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

*Alejo Padilla R.*  
*Olga Zúñiga*  
*Miguel Barón Pérez*  
*Francisco Rodríguez Gudiño*

*[Handwritten signatures and initials]*  
*Ana Gabriela*  
*Sonia Gpe. Cabrera R.*  
*[Circular stamp]*

**1.- PRIMER PUNTO:** LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 27, 31 45 y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS INFORMA SOBRE LA OBRA "REHABILITACION DE FORO CULTURAL EN ATOYAC, JALISCO". Y LICITACION No. ATOYAC/OPM/PAICE/005/2019. DE CADA EMPRESA, LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.		\$ 1,971,588.92
ENECYG PROYECTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		\$ 2,056,874.69
CONSTRUSANLU URBANIZADORA S.A. DE C.V.		\$ 2,123,689.31

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA, REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN, SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.		\$ 1,971,588.92

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC JALISCO. POR LO QUE SE PIDE: SE AUTORICE LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA GANADORA POR UN MONTO DE \$ 1,971,588.92 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A, CON RECURSOS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DE CULTURA EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO DE ATOYAC DE RECURSOS PROPIOS CON UNA PARTICIPACIÓN DE 50% CADA UNO, ACORDADO EN CONVENIO FIRMADO CON LA SECRETARIA DE CULTURA. -----

**2.- SEGUNDO PUNTO:** LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42, 43, 47 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE Y EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA Y DONATO GUERRA DE ATOYAC, JALISCO". Y LICITACION No. ATOYAC/OPM/FAIS/006/2019. DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ABACU	C. JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	\$ 2,312,160.05
C. CARLOS HUMBERTO SANTOS DE LA CRUZ	C. CARLOS HUMBERTO SANTOS DE LA CRUZ	\$ 2,336,048.35
ARG. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	ARG. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	\$ 2,344,752.17

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN, SE DECLARÁ GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ABACU.	C. JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	\$ 2,312,160.05

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC JALISCO. POR LO QUE SE PIDE: SE AUTORICE LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA GANADORA POR UN MONTO DE \$ 2,312,160.05 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA PESOS 05/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS

Alex R. de la R.  
 Miguel Barron Ponce  
 Olga Zingre G.  
 Alberto C. de la R.

Ana Gabriela...  
 Sonia Gpe. Cabrera R.

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

**3.- TERCER PUNTO:** LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.". NO. ATOYAC/OPM/FAIS/007/2019. CON LA EMPRESA ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO CON UN MONTO DE \$ 714,739.00 (SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

**4.- CUARTO PUNTO:** LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.". NO. ATOYAC/OPM/008/2019. CON LA EMPRESA ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO CON UN MONTO DE \$ 679,030.78 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS 78/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE RECURSOS PROPIOS ADQUIRIDOS DE LA RECAUDACION. -----

**5.- QUINTO PUNTO:** LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TECHAGUE EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO", NO. ATOYAC/OPM/FAIS/009/2019. CON LA EMPRESA C. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL CON UN MONTO DE \$532,892.35 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

**6.- SEXTO PUNTO:** LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS INFORMA SOBRE LA OBRA "MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL TRAMO CARRETERO ATOYAC-CUYACAPAN DENTRO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO", NO. ATOYAC/OPM/FAIS/010/2019. CON LA EMPRESA C. CARLOS HUMBERTO SANTOS DE LA CRUZ CON UN MONTO DE \$1,082,218.82 (UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 82/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

**7.- APROBACION DE LA SOLICITUD DE APOYO PARA LA CONTRATACION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL PREDIO DENOMINADO "LA TROJE" EN LA UNION DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO, CON EL 50% DEL COSTO TOTAL. -----**

**V.- CLAUSURA DE SESION. -----**

--- Se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue: -----

**--- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. ---**

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes la Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, Síndica Municipal, Lic. Olga Zúñiga González, los Señores Regidores Propietarios: Lic. Juan Francisco Osorio de la Cruz, Lic. Karla Cisneros Zepeda, C. Alejo Padilla Rodríguez, Lic. Norma Guadalupe Rodríguez Anguiano, C. Miguel Barón Pérez, Lic. Luz Elena Estrada Luna, Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, C. Jannet Gutiérrez González, Lic. Ana Gabriela Diego García. -----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria del día 22 de octubre del 2019 dos mil diecinueve, por lo que la Presidente Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Extraordinaria se originen. -----

**--- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

--- La C. Presidente Municipal, somete a aprobación el Orden del Día. -----

--- En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que antes de aprobar el orden del día hace mención al artículo 133 del reglamento, y dice que porque no se cambió la sesión a ordinaria ya que se están tratando 7 puntos, a lo que la Presidente Municipal le da respuesta que por la importancia de la terminación de las obras es por eso que se hizo extraordinaria, siguiendo en uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna dice que solo se debe tratar un punto en extraordinaria. En uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, comenta no creo que haya problema si se cambia en la convocatoria a ordinaria. -----

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** el Orden del Día propuesto por la Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez. -----

**--- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA 019/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019. -----**

--- En el desahogo de este **TERCER PUNTO** del Orden del Día la C. Presidente Municipal, C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, solicita la aprobación para la dispensa de la lectura del Acta 019/2019 de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2019. -----

*Alejo Padilla R.*  
*Olga Zúñiga G.*  
*Miguel Barón Pérez*  
*Sonia Guadalupe Cabrera R.*

*Lucas*  
*Lucas*  
*Ana Gabriela D.*  
*Sonia Guadalupe Cabrera R.*

--- La Presidente Municipal, somete a votación el tercer punto del Orden del Día. -

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la dispensa de la lectura del Acta 019/2019 de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2019.-----

**--- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PRESENTACION, LECTURA, DISCUSION Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.** -----

--- En el desahogo de este cuarto punto del Orden del Día la C. Presidente Municipal, C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, hace la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de las propuestas y asuntos agendados. --

--- La Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez solicita al pleno del Ayuntamiento la presencia del Arq. Agustín Guzmán Hernández, Auxiliar de Obras Públicas. -----

**1.- PRIMER PUNTO: LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 27, 31 45 y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, INFORMA SOBRE LA OBRA "REHABILITACION DE FORO CULTURAL EN ATOYAC, JALISCO". CON LICITACION No. ATOYAC/OPM/PAICE/005/2019. DE CADA EMPRESA, LOS CUALES FUERON:**

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.		\$ 1,971,588.92
ENECYG PROYECTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		\$ 2,056,874.69
CONSTRUSANLU URBANIZADORA S.A. DE C.V.		\$ 2,123,689.31

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA, REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN, SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.		\$ 1,971,588.92

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC JALISCO. POR LO QUE SE PIDE: SE AUTORICE LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA GANADORA POR UN MONTO DE \$ 1,971,588.92 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A, CON RECURSOS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DE CULTURA EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO DE ATOYAC DE RECURSOS PROPIOS CON UNA PARTICIPACIÓN DE 50% CADA UNO, ACORDADO EN CONVENIO FIRMADO CON LA SECRETARIA DE CULTURA. -----

--- En el desahogo de este IV.1 del Orden del Día la Presidente Municipal, C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, la aprobación para la firma del contrato con la empresa **ICMEXSA CONSTRUCTORES**, con un importe de \$ 1' 971,588.92, incluyendo el iva. -----

--- En uso de la voz el Arq. Agustín Guzmán comenta que en este punto se tiene un recurso de la Secretaria de Cultura, y que este recurso es un apoyo a la infraestructura de los estados. -----

*Algo Zúñiga G. Miguel Barrón*  
*Algo Padilla*  
*Algo...*

*Ana Gabriela*  
*Sonia Gpc Cabrera II*

--- En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta, en el primer párrafo se mencionan los artículos 27, 31,45 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y pregunta ¿así es la Ley? Dando respuesta el Arq. Agustín Guzmán que, si así es la ley, y es emitida por el Gobierno Federal misma que es requerida para la firma del convenio. Siguiendo en uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que ¿cuándo fue firmado este acuerdo? dando respuesta el Arq. Agustín que fue firmado a finales de agosto, en una nueva pregunta de la Lic. Luz Elena dice ¿en que consiste el proyecto? Contestando el Arq. Agustín que dicho proyecto consiste en camerinos, baños un área de staff y la rehabilitación de la techumbre del foro cultural para Atoyac; en una nueva pregunta de la Lic. Luz Elena pregunta ¿si trae el proyecto? Recibiendo respuesta la Lic. Luz Elena que no, y hace mención la Lic. Luz Elena que en otra ocasión cuando fue lo de la calle de la Unión nos dijeron que si lo podíamos ver y después nos dijeron que si pero trayendo el escrito; en comentario del Arq. Agustín Guzmán dice que este proyecto lo puede revisar en la pagina de la Secretaria de Cultura, así como también contesta que no se va a reducir el espacio de las canchas. En uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño comenta que es por eso que se necesita ver el proyecto para ver cuantos metros se van a construir, a lo que el Arq., contesta que son alrededor de 140 m<sup>2</sup>. En uso de la voz la Lic. Luz Elena comenta que a ella si le gustaría saber dónde va a quedar cada cosa. EL Arq. Agustín comenta que por cuestiones de tiempo le esta solicitando la firma del contrato para empezar a ejecutar la obra, siguiendo en uso de la voz la Lic. Luz Elena comenta que no esta en contra de que se lleven a cabo las obras, pero si se le hace un poco ético que no nos presenten un proyecto, aunque sea en una hoja; en uso de la voz el Arq. Agustín Guzmán comenta que los camerinos van a quedar en el lado oriente donde se ubican los juegos infantiles y que dichos juegos serán reubicados tomándose un parte de terreno del área donde se encuentran en aproximación 130 m<sup>2</sup>. La Lic. Ana Gabriela Diego García comenta si el foro quedaría tal cual que si ahí no se le quitaría nada a lo que se le contesta que no. El Arq. Comenta que ahí se va a realizar el cambio de a cubierta del domo, mismo que va a ser reemplazado por lona y con una durabilidad de vida de 25 años, en otra pregunta de la Lic. Luz Elena Estrada comenta si la empresa ICMEXSA esta dentro del padrón de registro estatal, y argumenta que quien es quien contrata la empresa; a lo que se le contesta que son proveedores especialistas en domos y cometa que fue por invitación la contratación de la empresa y que dichas empresas se buscan cerca de la región y la licitación la hace el ayuntamiento; la Lic. Luz Elena Estrada comenta que desea saber los alcances del contrato a firmar; lo digo por mencionar los socavones que hay en la calle Abasolo y en donde se tiene muy poco de haberse arreglado dicha calle. El Arq. Comenta que dichos contratos se hacen en base al artículo 45 capitulo de la contratación ahí vienen las bases para la elaboración de los contratos y comentando que si ya se autoriza la firma del contrato la obra empezaría el siguiente lunes para terminar el 31 de diciembre del año en curso. -----

--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.1 del Orden del Día, es aprobado por **UNANIMIDAD** -----

----- **ACUERDO 027/2019** -----

--- **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD. LA OBRA "REHABILITACION DE FORO CULTURAL EN ATOYAC, JALISCO". CON LICITACION No. ATOYAC/OPM/PAICE/005/2019** -----

*Algo Padilla R.*  
*Algo Zúñiga G*  
*Miguel Davon Reyes*  
*Alfredo...*

*...*  
*...*  
*Ano Gabriela*  
*Sonia Gabriela*  
*...*

--- **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

--- **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

**2.- SEGUNDO PUNTO:** LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42, 43, 47 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE Y EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA Y DONATO GUERRA DE ATOYAC, JALISCO". Y LICITACION No. ATOYAC/OPM/FAIS/006/2019. DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ABACU	C. JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	\$ 2,312,160.05
C. CARLOS HUMBERTO SANTOS DE LA CRUZ	C. CARLOS HUMBERTO SANTOS DE LA CRUZ	\$ 2,336,048.35
ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	\$ 2,344,752.17

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN, SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ABACU.	C. JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	\$ 2,312,160.05

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC JALISCO. POR LO QUE SE PIDE: SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA GANADORA POR UN MONTO DE \$ 2,312,160.05 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA PESOS 05/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

--- En uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño pregunta al Arq. Agustín Guzmán Hernández, ¿cómo hace el análisis de cuanto cuesta, por el monto de la obra o hay otros factores? Dando respuesta el Arq. Agustín Guzmán, hay que checar del catalogo que se licita se mencionan calidades y se verifican por medio de un laboratorio mismo que nos va a decir si fue la resistencia estipulada y que primeramente se hace en base a los montos y así mismo se tiene dos fianzas una por cumplimiento de obra y otra por el anticipo. En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna menciona si esta obra es en base a la Ley de Obra Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, a lo que el Arq. Agustín Guzmán le confirma que sí; en una nueva pregunta dice ¿cómo se hizo el procedimiento de contratación? Dando contestación el Arq. Agustín Guzmán que en base al artículo 43; y pregunta la Lic. Luz Elena Estrada Luna ¿si se hizo por convocatoria pública? Dando contestación el Arq. Agustín Guzmán y comenta, artículo 43 fracción II concurso simplificado sumario que anteriormente era concurso por invitación y ahora ya lo maneja así, no fue pública y es como lo marca la ley. En uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño pregunta quién ¿supervisa las calidades o es hasta el último? A lo que el Arq. Agustín Guzmán contesta que la calidad se solicita y es por medio de un laboratorio que hace pruebas a la base y sondeos a lo compactado así mismo da los resultados en el momento así también se llevan cilindros para realizarles pruebas en sus empresas llámese Construcar, Cemex, ellos los truenan verificando ahí la resistencia, ahora el laboratorio te hace la mecánica de suelos, a lo que el Lic. Francisco Rodríguez comenta que eso se hace antes de realizar la obra, dando contestación el Arq. Que si y al termino de la obra ellos dan un certificado de laboratorio. En una nueva pregunta la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta si esta obra se hará con ¿recursos del erario público? A lo que se le da respuesta que, si

SECRETARÍA GENERAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO  
MUNICIPAL 2018-2021

Alcaldesa  
Alcaldesa

Olga Zúñiga G  
Miguel Barrón Pérez

Alcaldesa

ya que viene etiquetado desde la federación del estado y así llega a nosotros, así mismo comenta el Arq. Que las obras FAIS son destinadas para obras específicas y esta obra se está haciendo así porque se está aplicando a las zonas proletarias reconocidas por el coneval, por eso se está ingresando agua, drenaje y concreto ahogado, dando inicio la obra el lunes entrante generando los contratos y se empezarían todas, y terminándose el 31 de diciembre. En uso de la voz el Lic. Juan Francisco Osorio de la Cruz, pregunta ¿aquí cuantos metros se van a arreglar dando contestación la C. Presidente Municipal que son 2075. En uso de la voz la C. Jannet Gutiérrez González, pregunta ¿Cómo se determinaron esas calles? ¿Por qué la Guadalupe Victoria y Donato Guerra? A lo que la C. Presidente Municipal contesta que se tenía una solicitud de ellos y la calle Guadalupe Victoria tiene ya drenaje, falta agua y la pavimentación, en comentario posterior la C. Jannet Gutiérrez González dice que fue entonces a solicitud de los vecinos. El Lic. Francisco Rodríguez Gudiño pregunta ¿cuantos metros van hacer lineales? Dando contestación el Arq. Agustín Guzmán que son 110 metros lineales, con 44 descargas, son 110 metros para la Guadalupe Victoria y en Donato Guerra el drenaje se cambio hace 5 años y ese se va a dejar igual y solo se va hacer lo del agua y la pavimentación. En comentario posterior el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño comenta no me queda claro en la calle Guadalupe Victoria y Donato Guerra se va a cambiar el drenaje, agua y el empedrado ahogado y porque no se hicieron por separado, a lo que el Arq. Agustín Guzmán dice que a solicitud del los asesora y también por el programa Bienestar les da la opción de juntar obras y ya en la plataforma se cargan por separado, dentro del catalogo se tienen 110 metros de drenaje, de agua 225 y de empedrado tengo una cantidad de 2075m<sup>2</sup>. Quedando que en la calle Guadalupe Victoria se harán los trabajos de drenaje, agua potable y empedrado ahogado, en la calle de Donato Guerra se harán los trabajos de agua potable y pavimentación. -----

--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.2 del Orden del Día, es aprobado por **UNANIMIDAD** -----

----- **ACUERDO 028/2019** -----

--- **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD**. LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE Y EMPEDRADO AHOAGADO EN CONCRETO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA Y DONATO GUERRA DE ATOYAC, JALISCO". -----

--- **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

--- **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. --

**3.- TERCER PUNTO: LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.". NO. ATOYAC/OPM/FAIS/007/2019. CON LA EMPRESA ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO CON UN MONTO DE \$ 714,739.00 (SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----**

--- En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta si esa calle también tuvo solicitud o como se determinó, a lo que el Arq. Agustín Guzmán contesta que

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ana Gabriela

Sonia Lopez Cabrera

*[Handwritten signature]*

por medio del programa de avanza que se determina por medio del Inegi y el Coneval. Siguiendo en uso de la voz la Lic. Luz elena pregunta si la empresa a realizar esta obra está dentro del padrón, dando contestación el Arq. Agustín Guzmán que sí, desconociendo el número de padrón que tiene dicha empresa, y son 175 metros lineales en agua potable y 183 metros lineales en drenaje. -----

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.3 del Orden del Día, es aprobado por **UNANIMIDAD** -----

----- **ACUERDO 029/2019** -----

- - - **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD**. LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.". NO. ATOYAC/OPM/FAIS/007/2019. CON LA EMPRESA ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO CON UN MONTO DE \$ 714,739.00 (SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. -----

- - - **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

- - - **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - -

**4.- CUARTO PUNTO: LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.". NO. ATOYAC/OPM/008/2019. CON LA EMPRESA ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO CON UN MONTO DE \$ 679,030.78 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS 78/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE RECURSOS PROPIOS ADQUIRIDOS DE LA RECAUDACION. -----**

--- En uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño pregunta ¿Cuántos metros cuadrados son? Dando respuesta el Arq. Agustín Guzmán de 924 metros, siguiendo en uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez dice que esta obra, aunque se hace con recursos propios se tiene también el proyecto, contestando el Arq. Que, si se tiene el proyecto topográfico y ahí salen los costos, así mismo se determinan niveles, pendientes y se está solicitando la calidad misma que se tiene que comprobar, la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que, si esta obra también se empezaría el lunes y terminaría el 31 de diciembre, dando contestación el Arq. Agustín Guzmán que la intención es terminar el 31 de diciembre. -----

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.4 del Orden del Día, es aprobado por **UNANIMIDAD** -----

----- **ACUERDO 030/2019** -----

- - - **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD**. LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.". NO. ATOYAC/OPM/008/2019. CON LA EMPRESA ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO CON UN MONTO DE \$ 679,030.78 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS 78/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON

SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Alejo Pacheco R.  
Olga Ceniga G.  
Miguel Barron Perez

Ara Gabriela I.  
Sonia G. Cabrera M.

Andrés

[Handwritten signature]

RECURSOS DERIVADOS DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE RECURSOS PROPIOS ADQUIRIDOS DE LA RECAUDACION. -----

--- **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

--- **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. --

**5.- QUINTO PUNTO: LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TECHAGUE EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO", NO. ATOYAC/OPM/FAIS/009/2019. CON LA EMPRESA C. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL CON UN MONTO DE \$532,892.35 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----**

En uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño comenta si de esta obra también tiene las especificaciones, contestando el Arq. Agustín que sí; y a nueva pregunta del Lic. Francisco Rodríguez dice ¿dónde va a estar? Dando contestación a un lado del que esta y va a tener una capacidad de 60,000 litros, abasteciendo perfectamente a la población; en uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que ese dinero ya viene etiquetado, comentando el Arq. Agustín que es una partida que llega al municipio y se va repartiendo a las áreas de marginación y se trata de dar prioridad a los datos del Inegi y el Coneval. El Lic. Francisco Rodríguez pregunta ¿esta obra viene del Plan Municipal de Desarrollo? A lo que el Arq. Agustín Guzmán le contesta que necesitara investigar, pero si viene, y esta al igual que todas se iniciaría el lunes para terminar el 31 de diciembre. -----

--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el **IV.5** del Orden del Día, es aprobado por **UNANIMIDAD** -----

----- **ACUERDO 031/2019** -----

--- **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD. LA OBRA "CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TECHAGUE EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO", NO. ATOYAC/OPM/FAIS/009/2019. CON LA EMPRESA C. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL CON UN MONTO DE \$532,892.35 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----**

--- **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

--- **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. --

**6.- SEXTO PUNTO: LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL**

SECRETARIA GENERAL  
AYTOYAC, JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



Algo Padilla R.

Algo Zúñiga G

[Handwritten signature]

Miguel Barrón Perea

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ana Gabriela T

Sonia Gpe. Cabrera R.

[Handwritten signature]

2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL TRAMO CARRETERO ATOYAC-CUYACAPAN DENTRO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO", NO. ATOYAC/OPM/FAIS/010/2019. CON LA EMPRESA C. CARLOS HUMBERTO SANTOS DE LA CRUZ CON UN MONTO DE \$1,082,218.82 (UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 82/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

--- En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna pregunta ¿en qué consiste esto? Contestando el Arq. Agustín Guzmán que consiste en un mantenimiento al camino es decir donde estén los baches se van a cortar de acuerdo a su diámetro y se va hacer un tipo cajón para que dure más y no se empiece a levantar por las orillas, la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que si esta obra fue la que anuncio el gobernador el día que vino, contestando el Arq. Agustín que no esta obra es un mantenimiento preventivo a reserva de la obra que dijo el gobernador ya que como él lo dijo se programara para el presupuesto de egresos del próximo año, no teniendo fecha para tal mantenimiento, el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño pregunta ¿se hizo un levantamiento de que superficie se va a rehabilitar? A lo que recibe contestación del Arq. Agustín que, si y se va a hacer en dos áreas específicas, la primera donde esta antes de llegar al Jaral y la otra pasando el cruce de Tultitan donde está el árbol, ahí se va a dar un reconformada levantando la carpeta asfáltica por estar obsoleta y a su vez se ha reconformar la base de eso se encargara la maquina; en otra pregunta e Lic. Francisco Rodríguez pregunta si se tiene una superficie aproximada, a lo que recibe respuesta que se sacó un estimado en base a la calidad y mano de obra porque si son variables los baches. -----

--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.6 del Orden del Día, es aprobado por **UNANIMIDAD** -----

----- **ACUERDO 032/2019** -----

--- PRIMERO. - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD**. LA OBRA "MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL TRAMO CARRETERO ATOYAC-CUYACAPAN DENTRO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO", NO. ATOYAC/OPM/FAIS/010/2019. CON LA EMPRESA C. CARLOS HUMBERTO SANTOS DE LA CRUZ CON UN MONTO DE \$1,082,218.82 (UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 82/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

--- SEGUNDO. - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

--- TERCERO. - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. --

**7.- APROBACION DE LA SOLICITUD DE APOYO PARA LA CONTRATACION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL PREDIO DENOMINADO "LA TROJE" EN LA UNION DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO, CON EL 50% DEL COSTO TOTAL.** -----

--- En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que del costo total nosotros aportaríamos alrededor de \$15,084.00, a lo que la C. Presidente Municipal le comenta que sí. -----

--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.7 del Orden del Día, es aprobado por **UNANIMIDAD** -----

SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

*[Handwritten signature]*

*Alcde Padilla R*

*Alcde Zúñiga G*  
*Miguel Barrón Lora*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ana Gabriela*

*Santos Grac. Ceballos H*

*[Handwritten signature]*

----- ACUERDO 033/2019 -----

--- PRIMERO. - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por UNANIMIDAD. LA APROBACION DE LA SOLICITUD DE APOYO PARA LA CONTRATACION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL PREDIO DENOMINADO "LA TROJE" EN LA UNION DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO, CON EL 50% DEL COSTO TOTAL. -----

--- SEGUNDO. - Notifiquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

--- TERCERO. - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. --

CLAUSSURA DE LA SESION. -----

--- Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, La C. Presidente Municipal C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 17:42 (Diecisiete horas con Cuarenta y dos minutos del día 22 (Veintidós) de octubre del 2019 dos mil diecinueve; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

*Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez*  
C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

*Olga Zúñiga G*  
LIC. OLGA ZÚNIGA GONZÁLEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

*Juan Francisco Osorio de la Cruz*  
LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO  
DE LA CRUZ.

*Alejo Padilla Rodríguez*  
C. ALEJO PADILLA RODRÍGUEZ.

*Karla Cisneros Zepeda*  
LIC. KARLA CISNEROS ZEPEDA.

*Norma Guadalupe Rodríguez Anguiano*  
MTRA. NORMA GUADALUPE  
RODRÍGUEZ ANGUIANO.

*Miguel Barón Pérez*  
C. MIGUEL BARÓN PÉREZ.

LIC. LUZ ELENA ESTRADA  
LUNA

*Francisco Rodríguez Gudiño*  
LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ  
GUDIÑO

*Jannet Gutiérrez González*  
C. JANNET GUTIERREZ  
GONZALEZ.

*Ana Gabriela D*  
LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCÍA



SECRETARIA GENERAL  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ATOYAC, JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

SECRETARIA GENERAL  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ATOYAC, JALISCO  
MAY 2021

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 020 CERO  
VEINTE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DE  
OCTUBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ATOYAC, JALISCO.

----- ACTA NO. 021/2019, AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----  
----- SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO. -  
----- DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019.-----  
----- TOMO. - I UNO - VOLUMEN. - 1 PRIMERO. -----

--- En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las 16:30 dieciséis horas, con treinta minutos del día 14 de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por la C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, Presidenta Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO DE LA CRUZ, LIC. KARLA CISNEROS ZEPEDA, C. ALEJO PADILLA RODRÍGUEZ, LIC. NORMA GUADALUPE RODRÍGUEZ ANGUIANO, C. MIGUEL BARÓN PÉREZ, LIC. LUZ ELENA ESTRADA LUNA, LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ GUDIÑO, C. JANNET GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCIA, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. OLGA ZÚÑIGA GONZÁLEZ y el Suscrito Secretario General LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento La C. Presidenta Municipal, da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

III.- LECTURA, Y APROBACION DE LAS ACTAS 019/2019 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019, Y 020/2019 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE 2019. -----

IV.- PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.-----

Formo bajo protesta sola vez  
que no se cumplió como estableciendo  
en el Art. 131 punto III del Reglamento  
interior municipal de Atoyac Jalisco  
21/11/2019  
Firma con firma  
Art. 131  
Firma con firma

Sonia Gabriela R

Olga Zúñiga G

Firmo bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131

Quiero protesta ya que no cumple con el Art. 131 punto III del Reglamento Interior

Alejo Padilla R

Firma con firma



1.- PRESENTACION Y APROBACION DE LA RELACION DE GASTOS EFECTUADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2019, POR EL AYUNTAMIENTO PARA SU OPERATIVIDAD. -----

2.- APROBACION DEL DECRETO 27284/LXII/19, EN EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO A REALIZAR UN DESCUENTO DEL 75%, SOBRE LOS RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES. -----

3.- APROBACION DEL DECRETO 27294/LXII/19, EN EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 90% SOBRE RECARGOS, SIEMPRE Y CUANDO REALICE EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION; Y UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE RECARGOS, CUANDO EL PAGO SE REALICE EN PARCIALIDADES. -----

4.- PUNTO DE ACUERDO PARA LA INCORPORACION AL PROGRAMA RECREA 2020, INCORPORANDO A 1789 ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. -----

5.- APROBACION DE LA REESTRUCTURACION DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL A RENUNCIA DE LOS C. LIC. HIRAN JONATHAN VENTURA DIAZ (ABOGADO SUSTANCIADOR), Y EL C. JOSE FRANCISCO GUADALUPE RODRIGUEZ ANGUIANO (INVESTIGADOR). -----

6.- PRESENTACION Y APROBACION DEL REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

7.- PRESENTACION Y APROBACION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ATOYAC, JALISCO. -----

8.- PUNTO: EL C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA APROBACION DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON LA COMISION ESTATAL DEL AGUA (CEA) PARA LA REALIZACION DE LA OBRA PROGRAMADA "CONSTRUCCION DE LA RED SANITARIA CUYACAPAN INCLUYE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO" DENTRO DEL EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DEL RECURSO ESTATAL 2019 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA (CEA) DICHA OBRA SERA FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSOS ESTATAL	85.32%	\$ 2'512,239.50
RECURSO MUNICIPAL	14.68%	\$ 432,251.24
	100%	\$ 2'944,490.74

EL MUNICIPIO APORTARA \$ 432,251.24 (\*CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 24/100 M.N. \*) INCLUYENDO EL I.V.A. LA PARTICIPACION SERA DE LA PARTIDA DE RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

Firmo bajo protesta que no cumple con el Art. 131  
 Frac. III del Reglamento  
 Ana Gabriela

Firmo bajo protesta toda vez que no se dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 131 del Reglamento de la Norma Pula de Atoyac Jalisco

Sonia Guadalupe Cabrera Ramirez

Olga Zúñiga G

Firmo bajo protesta conforme al Art. 131 del Reglamento de Gobierno

Bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Frac. III del Reglamento

Miguel Barrera

Miguel Barrera

Bajo protesta ya que no cumple con el Art. 13 Fracc III del Reglamento

Alejo Padilla  
Ana Gabriela D  
Firma bajo protesta conforme al Art. 13 Fracción III del Reglamento

Miguel Barón Pérez

9.- PUNTO: EL C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA APROBACIÓN DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PROGRAMADA "REEQUIPAMIENTO DE CÁRCAMO DE BOMBEO CON EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTROMECÁNICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC, JALISCO" DENTRO DEL EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DEL RECURSO ESTATAL 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) DICHA OBRA SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSOS ESTATAL	84.32%	\$ 1'559,920.00
RECURSO MUNICIPAL	15.68%	\$ 290,080.0
	100%	\$ 1'850,000.00

EL MUNICIPIO APORTARÁ \$ 290,080.00 (\*DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N. \*) INCLUYENDO EL I.V.A. LA PARTICIPACIÓN SERÁ DE LA PARTIDA DE RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

10.- PUNTO DE ACUERDO PARA DAR DE BAJA LA IMPRESORA HP OFFICE JET 7612, COLOR NEGRO, CON NUMERO DE INVENTARIO 24, EN LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS. -----

11.- ASUNTOS GENERALES. -----

V.- CLAUSURA DE SESION. -----

--- Se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue: -----

--- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. ---

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes la Síndica Municipal, Lic. Olga Zúñiga González, los Señores Regidores Propietarios: Lic. Juan Francisco Osorio de la Cruz, Lic. Karla Cisneros Zepeda, C. Alejo Padilla Rodríguez, Lic. Norma Guadalupe Rodríguez Anguiano, C. Miguel Barón Pérez, Lic. Luz Elena Estrada Luna, Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, C. Jannet Gutiérrez González, Lic. Ana Gabriela Diego García. -----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, por lo que la Presidente Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se originen. -----

--- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- La C. Presidente Municipal, somete a aprobación el Orden del Día. -----

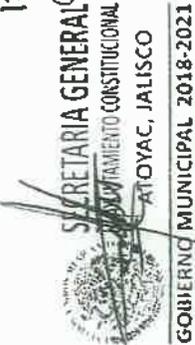
Firma bajo protesta toda vez que no se dio cumplimiento al Art. 131 Frac III del Reg. de la Adm. Pub. de Atoyac Jalisco

Sonia Guadalupe Cabrera R

Olga Zúñiga  
Firma bajo protesta conforme al art. 131 III del Reglamento de Gobierno

Firmo bajo protesta ya que no cumple con el art. 131 Frac. III del Reglamento del Ayuntamiento de Atoyac de Fierro, Jalisco.  
Ana Gabriela

bajo protesta ya que no cumple con el art. 131 Frac. III del Reglamento del Ayuntamiento de Atoyac de Fierro, Jalisco.  
Ana Gabriela



Alicja Padilla R  
Miguel Barron Perez

Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** el Orden del Día propuesto por la Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez. -----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LECTURA, Y APROBACION DE LAS ACTAS 019/2019 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019 Y 020/2019 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019.** -----

En el desahogo de este tercer punto del Orden del Día la C. Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, instruye al Secretario General para que dé lectura de las actas 019/2019 de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2019 y 020/2019 de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2019. -----

La Presidente Municipal, somete a votación el tercer punto del Orden del Día. -----

Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la lectura del acta 019/2019 de la SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019. -----

Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la lectura del acta 020/2019 de la SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019. -----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PRESENTACION, LECTURA, DISCUSION Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.** -----

En el desahogo de este cuarto punto del Orden del Día la C. Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, hace la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de las propuestas y asuntos agendados. -----

**IV.1.- PRESENTACION Y APROBACION DE LA RELACION DE GASTOS EFECTUADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2019, POR EL AYUNTAMIENTO PARA SU OPERATIVIDAD.** -----

**RELACION DE GASTOS DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.**

1. PAGO POR LA RENTA DE TOLDOS PARA EL EVENTO CULTURAL DEL CHAYOTE, DEL 21 AL 23 DE OCTUBRE. PAGO POR LA COMPRA DE REFRESCOS Y HIELO PARA EL EVENTO CULTURAL CELEBRADO EL DIA 26 DE OCTUBRE EN LA AGENCIA DE PONCITLÁN POR \$8,478.48 ORDEN DE PAGO #531586 TRANSFERENCIA 232599.
2. PAGO DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PATRULLA NISSAN XE FRONTIER POR \$27,974.92 ORDEN DE PAGO #531587 TRANSFERENCIA 226745.
3. PAGO POR EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, USO DE AGUA POTABLE POR LOS POZOS QUE OPERA EL MUNICIPIO POR \$43,856.00 ORDEN DE PAGO #531594 TRANSFERENCIA 50007.
4. PAGO DE ESTIMACIÓN NUMERO TRES Y FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN MUNICIPIO DE ATOYAC POR \$77,636.43 ORDEN DE PAGO #531533 TRANSFERENCIA 256222.
5. PAGO POR LA COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO POR \$8,800.00 ORDEN DE PAGO #531541 TRANSFERENCIA 157109.

Firmo bajo protesta toda vez que no se dio cumplimiento al art. 131 fracc III del Reg. del Ayuntamiento de Atoyac de Fierro, Jalisco.

Sonia Guadalupe Cabrera

Olga Zúñiga G  
Firmo bajo protesta ya que no se dio cumplimiento al art. 131 del Reglamento del Ayuntamiento de Atoyac de Fierro, Jalisco.

Firmo bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Frac. III del Reglamento  
Reglamento  
Ana Gabriela D.

Bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Frac. III del Reglamento  
SECRETARIA GENERAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO

Firmo bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Frac. III del Reglamento  
del Ayuntamiento de Atoyac

Alcaldes  
Miguel Barrón Pérez

6. PAGO POR LA ESTIMACIÓN NUMERO UNO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCETO SOBRE LA CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN MUNICIPIO DE ATOYAC, POR \$225,389.84 ORDEN DE PAGO #531549 TRANSFERENCIA 118298.
7. PAGO DE CONVENIO POR LAUDO EN JUICIO LABORAL NUMERO 1569/2017-II A FAVOR DE GIOVANY REYES GONZÁLEZ POR \$230,000.00 ORDEN DE PAGO #389344 CHEQUE #0137 DE LA CUENTA FAM.
8. PAGO POR COMPRAS VARIAS DE ABARROTES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS:
  - > PRIMER INFORME DE GOBIERNO
  - > PALO ENCEBADO
  - > EVENTO CULTURA DEL AGUA
  - > REUNIÓN DE SEGURIDAD PUBLICAPOR \$3,449.99 ORDEN DE PAGO #531557 CHEQUE #1649.
- PAGO POR LA COMPRA DE AGUA FRESCA, RENTA DE MUEBLE PARA EL EVENTO DE PRIMER INFORME DE GOBIERNO POR \$3,126.80 ORDEN DE PAGO #531527 TRANSFERENCIA 263890.
- PAGO POR LA RENTA DE 500 SILLAS PARA EVENTO DEL DÍA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA Y AGUA PURIFICADA SABORIZADA PARA REFRIGERIO OFRECIDO EN EL EVENTO CULTURAL EL DESFILE DEL 16 DE SEPTIEMBRE POR \$2,996.40 ORDEN #531526 TRANSFERENCIA 255032.
11. PAGO POR LA COMPRA DE AGUA FRESCA SABORIZADA PARA EL EVENTO CULTURA DEL AGUA Y COMPRA DE AGUA Y HIELO PARA EL EVENTO DE VISITA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO POR \$2,636.80 ORDEN DE PAGO #531525 TRANSFERENCIA 192048 Y 266025, FACTURAS 6DF Y FFD.
12. PAGO DE SEGURO DE VEHÍCULO TOYOTA HIACE MODELO 2019 PLACAS JPF1262 POR \$12,189.64 ORDEN DE PAGO #531524 TRANSFERENCIA 164029.
13. PAGO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VEHÍCULO TOYOTA HIACE MODELO 2019 PLACAS JPF1262 POR \$2,818.01 ORDEN DE PAGO #531522 TRANSFERENCIA 165915.
14. PAGO POR ESTIMACIÓN NUMERO 2 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MOCTEZUMA EN LA DELEGACIÓN DE UNIÓN DE GUADALUPE MPIO. DE ATOYAC, JALISCO". POR \$462,527.89 ORDEN DE PAGO 531520 TRANSFERENCIA 139148, CON RECURSOS DE FAIS.
15. PAGO DE ANTIÑO DEL 25% DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPÉDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE MOCTEZUMA DE LA DELEGACIÓN DE UNIÓN DE GUADALUPE". POR \$225,008.39 ORDEN DE PAGO #531521 TRANSFERENCIA 140913, CON RECURSOS PROPIOS.
16. PAGO POR REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRA NÓMINAS Y ASESORÍA EN NÓMINAS DE ESTE AYUNTAMIENTO POR \$7,412.40 ORDEN DE PAGO #531539 TRANSFERENCIA 163270.
17. COMPRA DE PINTURA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y BALIZAMIENTO EN LAS VIALIDADES EN LA CABECERA MUNICIPAL POR \$4,902.02 ORDEN DE PAGO #531538 TRANSFERENCIA 143954.
18. PAGO POR REALIZAR SERVICIO MECÁNICO DE LA AMBULANCIA PLACAS JHZ3049 Y VEHÍCULO FORD DE PROTECCIÓN CIVIL PLACAS JN47516 POR \$6,148.00 ORDEN DE PAGO 531552 CHEQUE 0129.
19. PAGO POR REALIZAR VARIOS SERVICIOS DE SOLDADURA A VEHÍCULOS MUNICIPALES Y SOLDAR GUARDAGANADO EN EL CAMINO DE SAN JUAN POR \$ 3,770.00 ORDEN DE PAGO #500200 CHEQUE #1644.

Firmo bajo protesta toda vez que se se dio cumplimiento al Art 131 Frac III del Reglamento de la Admon. Pub. de Atoyac Jalisco

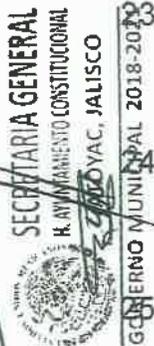
Sonia Capra Cabrera

Olga Zeniga G

*Alcides Padilla R.*  
*Miguel Barron Perez*  
*Sepe*  
*Alcides Padilla R.*  
*Miguel Barron Perez*  
*Sepe*

*bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Fracc. III del Reglamento*

*Firma bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Fracc. III del Reglamento*



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2023

*Gobierno*

*Firma bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Fracc. III del Reglamento*

*Firma*

*Firma*

20. PAGO POR DESISTIMIENTO DEL JUICIO LABORAL PROMOVIDO POR EL C. ÁLVARO ALONSO AGUILAR SEGÚN EXPEDIENTE NÚMERO 2791/2018-E POR \$90,000.00 ORDEN DE PAGO #389334 CHEQUE #0130.
21. PAGO POR LA RENTA DE MESAS UTILIZADAS EN EL EVENTO CULTURAL DEL FESTIVAL DEL CEDAZO 2019 CELEBRADO EN LA DELEGACIÓN DE CUYACAPAN POR \$3,000.00 ORDEN DE PAGO #531551 CHEQUE #1652.
22. PAGO NUMERO 1 DE 3 POR DESISTIMIENTO DE JUICIO LABORAL NUMERO 2248/2018-A PROMOVIDO POR EL C. RAMON CASTRO ÁNGEL POR \$15,203.33 ORDEN DE PAGO #359227 CHEQUE #134. CON RECURSOS DE FAM.
23. PAGO 1 DE 3 POR DESISTIMIENTO DE JUICIO LABORAL NÚMERO 2247/2018-B2 PROMOVIDO POR OSWALDO ISAÍAS CASTRO ÁNGEL POR \$16,479.83 ORDEN DE PAGO #359225 CHEQUE #136. CON RECURSOS DE FAM
24. PAGO 1 DE 3 POR DESISTIMIENTO DE JUICIO LABORAL NÚMERO 2246/2018-D PROMOVIDO POR LUIS ÁNGEL ÁLVAREZ BENÍTEZ POR 14,330.21 ORDEN DE PAGO #359228 CHEQUE #133. CON RECURSOS DE FAM
25. PAGO 1 DE 3 POR DESISTIMIENTO DE JUICIO LABORAL NÚMERO 2242/2018-C PROMOVIDO POR ALEJO RIVERA RODRÍGUEZ POR \$11,686.91 ORDEN DE PAGO #359230 CHEQUE #135. CON RECURSOS DE FAM
26. PAGO 1 DE 3 POR DESISTIMIENTO DE JUICIO LABORAL NUMERO 2245/2018-EII PROMOVIDO POR JUAN MANUEL ERASMO ALONSO JIMÉNEZ POR \$12,875.33 ORDEN DE PAGO #359229 CHEQUE #132. CON RECURSOS DE FAM
27. PAGO 1 DE 3 POR DESISTIMIENTO DE JUICIO LABORAL NUMERO 2243/2018-E2 PROMOVIDO POR JESÚS ALONSO JIMÉNEZ POR \$13,101.50 ORDEN DE PAGO #359226 CHEQUE #131 CON RECURSOS DE FAM.
28. PAGO DE ANTICIPO DEL 25% DE LA OBRA "MANTENIMIENTO PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL TRAMO DE CARRETERA ATOYAC - CUYACAPAN" POR \$270,554.71 ORDEN DE PAGO #531582 TRANSFERENCIA 172153 CON RECURSOS DE FAIS
29. COMPRA DE MEDICAMENTOS DE SOPORTE PARA LA AMBULANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL POR \$6,315.00 ORDEN DE PAGO #531612 CHEQUE #141
30. PAGO DE ANTICIPO DE OBRA "EMPEDRADO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO EN LA DELEGACIÓN DE CUYACAPAN MPIO. DE ATOYAC, JALISCO" POR \$218,041.71 ORDEN DE PAGO #531547 TRANSFERENCIA 242401. CON RECURSOS PROPIOS.
31. PAGO POR LA COMPRA DE CARNE UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS OBSEQUIADOS A LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO CULTURAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE PONCITLÁN POR \$9,900.00 ORDEN DE PAGO #531599 CHEQUE #1664.
32. PAGO DE TIEMPO EXTRA A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA POR APOYO EN TIEMPO FRANCO EN EL EVENTO CULTURAL DEL 24 AL 27 DE OCTUBRE EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE PONCITLÁN POR \$7,400.00 ORDEN DE PAGO #531614. CHEQUE #140 DE FAM.
33. PAGO POR COMPRA DE PODADORA MARCA TRUPPER A GASOLINA PARA EL ÁREA DE PARQUES Y JARDINES POR \$6,769.01 ORDEN DE PAGO #531563 TRANSFERENCIA 246029.
34. PAGO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO A PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO POR \$3,120.00 ORDEN DE PAGO #531598 CHEQUE #1661.
35. PAGO POR RENTA DE COCHERA PARA RESGUARDO DE CAMIONETA DE ASEO PÚBLICO DE UNIÓN DE GUADALUPE POR EL MES DE OCTUBRE POR \$900.00 ORDEN DE PAGO #389327 CHEQUE #1661.

*Firma bajo protesta toda vez que no se dio cumplimiento al Art. 131 fracc. III del Reglamento Admon. Pub. de Atoyac Jalisco*

*Firma*  
*Sra. Goe Cabrera R.*

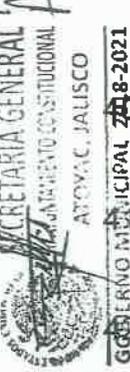
*Olga Zeniga G*

Firmo bajo protesta ya que no cumple con el Art. 13 Frac. III del Reglamento.

Bajo protesta ya que no cumple con el AA. 131 Frac. III del Reglamento.

Alejo Pachillo R.

Miguel Barron Perez



- 36. PAGO POR LA RENTA DE CASA PARA LOS ESTUDIANTES DE SAN JUAN QUE ACUDEN A LA SECUNDARIA Y BACHILLERATO POR \$1,800.00 ORDEN DE PAGO #389354 CHEQUE #1661.
- 37. PAGO POR REALIZAR LAVADO DE SABANAS DE LAS AMBULANCIAS DE ESTE MUNICIPIO LOS DÍAS DEL 7 AL 9 Y DEL 16 AL 18 DE OCTUBRE POR \$600.00 ORDEN DE PAGO #389383.
- 38. PAGO POR SERVICIO COMO AUXILIAR DE ASEO EVENTUAL AL C. JUAN PABLO QUIÑONEZ TOSCANO POR LA QUINCENA DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE EN RECOLECCIÓN POR \$2,429.00 ORDEN DE PAGO #389372 CHEQUE #1661.
- 39. PAGO POR SERVICIO COMO AUXILIAR DE ASEO EVENTUAL RECOLECTOR EN LA DELEGACIÓN DE UNIÓN DE GUADALUPE POR LA DECENA DEL 01 AL 10 DE OCTUBRE POR \$1,620.00 AL C. RAMON SOSA ZÚÑIGA ORDEN DE PAGO #389324 CHEQUE #1661.
- 40. PAGO A INSTRUCTORA DE VOLEIBOL POR LOS DÍAS 14, 16, 21 Y 23 DE OCTUBRE POR \$1,000.00 A LA C. ANGELICA SÁNCHEZ CASTILLO ORDEN DE PAGO #389381 CHEQUE #1661.
- 41. PAGO POR LA REPARACIÓN DE FUGA DE AGUA POTABLE EN LA AGENCIA DEL DESTACAMENTO AL C. JOSÉ HUMBERTO SOSA GÓMEZ POR \$500.00 ORDEN DE PAGO #359233.
- 42. PAGO A INSTRUCTORA DE ZUMBA QUE IMPARTE CLASES EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE PONCITLÁN POR LOS DÍAS 7, 9 Y 11 DE OCTUBRE A LA C. ALEJANDRA SÁNCHEZ CASTAÑEDA POR \$600.00 ORDEN DE PAGO #389377 CHEQUE #1661.
- 43. PAGO POR LA COMPRA DE MOÑOS DE TELA COLOCADOS EN LA PRESIDENCIA Y CASA DE CULTURA DEL MUNICIPIO POR EL DÍA MUNDIAL DEL CÁNCER POR \$100.00 ORDEN DE PAGO #531578 CHEQUE #1659.
- 44. PAGO POR REALIZAR MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS OFICIALES POR \$3,304.01 ORDEN DE PAGO #531574 CHEQUE #1659.
  - > CAMIÓN DE CUYACAPAN
  - > PATRULLA 007
  - > SERVICIO DE LAVADO A VEHÍCULOS OFICIALES.
- 45. COMPRA DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO, MÁQUINAS Y EQUIPOS POR \$3,806.21 ORDEN DE PAGO #531573 CHEQUE #1659.
  - > TRACTOR PODADOR
  - > DESBROZADORA OAKLAND
  - > MANGUERA DE ALTA PRESIÓN.
- 46. COMPRA DE FERTILIZANTES PARA LAS UNIDADES DEPORTIVAS POR \$2,200.00 ORDEN DE PAGO #531571 CHEQUE #1659.
- 47. PAGO POR LA COMPRA DE BOMBA FUMIGADORA MANUAL PARA EL ÁREA DE PARQUES Y JARDINES DE LA DELEGACIÓN DE UNIÓN DE GUADALUPE POR \$1,052.00 ORDEN DE PAGO #531570 CHEQUE #1659.
- 48. PAGO POR LA COMPRA DE MESA PLEGABLE PARA EL ÁREA DE DEPORTES POR \$699.00 ORDEN DE PAGO #531569 CHEQUE #1659.
- 49. PAGO POR LA COMPRA DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL OPERADOR DE MOTO CONFORMADORA POR \$1,306.01 ORDEN DE PAGO #531568 CHEQUE #1659.
- 50. PAGO POR LA RENTA DE ROTOMARTILLO PARA ROMPER CONCRETO Y REPARAR FUGA DE AGUA EN CUYACAPAN POR \$800.00 ORDEN DE PAGO #389371 CHEQUE #1659.
- 51. PAGO POR LA COMPRA DE FRUTA PARA REUNIÓN DE MAESTROS POR \$263.00 ORDEN DE PAGO #379373 CHEQUE #1659.
- 52. PAGO POR LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO POR \$953.30 ORDEN DE PAGO #531567 CHEQUE #1659.

--- En el desahogo de este IV.1 del Orden del Día la Presidente Municipal, C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco,

Firmo bajo protesta toda vez que no se dio cumplimiento al Art. 131 Frac. III del Reg. de la Adm. de Atoyac por Ana Gabriela R.

Sonia Gpe. Cabrera R.

Olga Zúñiga G



QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES. ---

--- SEGUNDO. - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. ---

--- TERCERO. - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

**IV.3.- APROBACION DEL DECRETO 27294/LXII/19, EN EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 90% SOBRE RECARGOS, SIEMPRE Y CUANDO REALICE EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION; Y UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE RECARGOS, CUANDO EL PAGO SE REALICE EN PARCIALIDADES. ---**

--- En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que si se tiene ese Decreto a lo que el suscrito comenta que sí; argumentando la Lic. Luz Elena que tiene una duda porque aquí dice 27294 mismo que le da lectura, y aclarando el suscrito que hubo un error en la redacción al poner 27284 siendo el correcto 27294, siguiendo en uso de la voz la Lic. En cuestión comenta que no le queda claro que el congreso autoriza al SIAPA a realizar un descuento de hasta el 90% sobre recargos siempre y cuando se haga el pago en una sola exhibición, y hasta un 75% sobre recargos cuando este se realice en parcialidades, así mismo argumenta que nosotros no pertenecemos al SIAPA, aquí pertenecemos al municipio y no estamos descentralizados, la C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, Presidente Municipal, comenta que lo están solicitando para llevar a cabo ese descuento; el Lic. Juan Francisco comenta que se tiene que aprobar para poder llevar a cabo dicho descuento y no después tenga la Presidente problemas por estar realizando el descuento y se tenga que pagar algún dinero, el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño comenta que estaría mejor si se investigara con la CEA para ver si aplica ese decreto con nosotros; la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que ella le gustaría que se dejara este punto para una extraordinaria como único punto, sirve que se investiga cual es el número correcto ya que existen dos nuevamente comenta que nosotros no somos sistema intermunicipal; el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño comenta que con el primer decreto que se aprobó con ese se puede hacer también ese descuento no cayendo en ninguna responsabilidad, nuevamente en uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que nos pueden sancionar con la aprobación de este decreto que no nos compete. ---

--- La Presidente Municipal, somete a discusión, aprobación y en votación económica el IV.3 del Orden del Día, mismo que fue aprobado por **MAYORIA SIMPLE**, con 7 votos a favor, 2 Abstenciones de la C.C. Jannet Gutiérrez Gonzáles y la Lic. Ana Gabriela Diego García, y 2 en contra de los Lic's Luz Elena Estrada Luna quien lo soporta diciendo, en contra toda vez que el número del decreto no aplica para el municipio y estaría a favor siempre y cuando se corrija el que corresponde a los municipios, Francisco Rodríguez Gudiño, en contra por el error evidente en la documentación adjunta para la votación de este punto pues el contenido de este decreto 27294/LXII/19 no es aplicable para este municipio reafirmando que el decreto 27284/LXII/19 incluye en su contenido el descuento sobre los recargos en la contribución del agua potable. ---

**ACUERDO 035/2019**

--- PRIMERO. - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **MAYORIA SIMPLE**, la **APROBACION DEL DECRETO 27294/LXII/19, EN EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO A REALIZAR**

*Mano de la Señora*  
*Baron Perez*  
*Alejo Padilla R.*  
*Fimo bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Fracc. III del Reglamento*  
*Ana Gabriela D.*  
*Contina el del Regente de*  
*Primo bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Fracc. III del Reglamento*  
*del Regente de*

*Olga Zúñiga 6*  
*Señora López Cabrera R.*  
*Secretaría General*  
*M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL*  
*ATOYAC, JALISCO*  
*GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021*  
*Admon. Sub. de Atoyac Jalisco*  
*el Art. 131 Fracc. III del Reg. del Gob. y la*  
*Admon. Sub. de Atoyac Jalisco*  
*no bajo protesta toda vez que no se cumplió*

UN DESCUENTO DE HASTA EL 90% SOBRE RECARGOS, SIEMPRE Y CUANDO REALICE EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION; Y UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE RECARGOS, CUANDO EL PAGO SE REALICE EN PARCIALIDADES. ....

... SEGUNDO. - Notifiquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. ....

... TERCERO. - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. ...

IV.4.- PUNTO DE ACUERDO PARA LA INCORPORACION AL PROGRAMA RECREA 2020, INCORPORANDO A 1789 ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. ....

... ESTE PUNTO SE DEJA PENDIENTE HASTA NUEVO AVISO. ....

IV.5.- APROBACION DE LA REESTRUCTURACION DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL A RENUNCIA DE LOS C. LIC. HIRAN JONATHAN VENTURA DIAZ (ABOGADO SUSTANCIADOR), Y EL C. JOSE FRANCISCO GUADALUPE RODRIGUEZ ANGUIANO (INVESTIGADOR). ....

... En uso de la voz la C. Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez comenta que de acuerdo al orden del día que se les fue enviado para la presente Sesión de Ayuntamiento, en virtud de la renuncia del abogado sustanciador Lic. Hiram Jonathan Ventura Díaz, propone al pleno una modificación en el sentido que se presenta una nueva propuesta para la integración del Órgano Interno de Control y queda para su acuerdo de la siguiente manera: Titular del Órgano interno el Ing. José Manuel Rodríguez Zúñiga, Titular Investigador Lic. Juan Manuel Díaz Sánchez, Titular Sustanciador, Lic. Luis Eduardo Ibarra Delgadillo, Encargado de Declaraciones Patrimoniales Daniela Monserrat Osorio Sánchez, y el Titular de Auditorías el Lic. Gerardo Martínez Montoya. En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta no me queda claro ya que no entiendo por qué nombrar nuevamente a todos a lo que la Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez le dice que se va a reestructurar el Órgano Interno de Control a renuncia del Lic. Hiram Jonathan Ventura Díaz y de Francisco José Rodríguez Anguiano, comenta la Lic. Ana Gabriela Diego García si se puede entrar y salir de la sala en cualquier momento porque el compañero ya ha salido varias veces, la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta si alguien que no es de aquí puede formar el Órgano Interno de Control a lo que la Presidente Municipal le dice que aquí vive y que es Auxiliar de Catastro, la C. Jannet Gutiérrez González comenta que se debe hacer una adecuación en el punto a lo que se está pidiendo, en comentario posterior la C. Jannet dice que entonces así quedaría conformado el Órgano Interno. ....

... La Presidente Municipal, somete a discusión, aprobación y en votación económica el IV.5 del Orden del Día, mismo que fue aprobado por MAYORIA CALIFICADA con 9 votos a favor y 2 Abstenciones de los Lic's. Luz Elena Estrada Luna y Francisco Rodríguez Gudiño. ....

IV.6.- PRESENTACION Y APROBACION DEL REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. ....

... En uso de la voz la Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, solicita al pleno del Ayuntamiento la presencia en esta sala de cabildo de la Lic.

*Firmo bajo protesta toda vez que no se cumplió con el Art. 131 frac III del Reg del Gob. y la orden del Ayuntamiento*



*Sonia Gpe. Cabrera R.*

*Olga Zúñiga G*

*Alcides Pachillo R.*  
*Firmo bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Frac. III del Reglamento.*  
*Firmo bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Frac. III del Reglamento.*  
*Miguel Barón Pérez*



**IV.7.- PRESENTACION Y APROBACION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ATOYAC, JALISCO. ....**

--- En uso de la voz la Lic. María Aréchiga y comenta que este otro reglamento ya se había aprobado en mayo pasado esta vez viene más digerido y viene muy específico en el quehacer municipal, estatal, y para el público, este también pasa por la secretaria de igualdad sustantiva, el gobierno del estado manda la invitación para que haga este y esté vigente y entre en vigor una vez que sea publicado, para este reglamento se tiene que instalar el sistema, así también se comenta que se debía de unificar y hacer un solo sistema que cumpliera con las dos funciones porque ya una vez que se tenga autorizado el reglamento se tiene que tener ya el sistema, tener un plan de trabajo, una agenda, así también comenta que no se tiene ninguna estadística para poder empezar a trabajar, en la mesa de trabajo que se tuvo se contempla que en Atoyac no hay violencia o es mínima porque no hay una estadística, lo que se busca es no transgredir o violentar los derechos de las mujeres así como el de los hombres, este reglamento es para que no quede transgredido el género de los masculino, es por eso que se cambió de equidad de género a igualdad de género con esto todos somos iguales; la Lic. Karla Cisneros Zepeda comenta que se le agregue también debe ser publicado en los estrados no solo en la gaceta municipal puesto que ya se había comentado en reglamentos anteriores. ....

--- La Presidente Municipal, somete a discusión, aprobación y en votación económica el IV.7 del Orden del Día, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**, agregando la Lic. Luz Elena Estrada Luna, que se le hagan las modificaciones. ---

**IV.8.- PUNTO: EL C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA APROBACIÓN DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PROGRAMADA "CONSTRUCCIÓN DE LA RED SANITARIA CUYACAPAN INCLUYE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO" DENTRO DEL EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DEL RECURSO ESTATAL 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) DICHA OBRA SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

RECURSOS ESTATAL	85.32%	\$ 2'512,239.50
RECURSO MUNICIPAL	14.68%	\$ 432,251.24
	100%	\$ 2'944,490.74

EL MUNICIPIO APORTARA \$ 432,251.24 (\*CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 24/100 M.N. \*) INCLUYENDO EL I.V.A. LA PARTICIPACIÓN SERA DE LA PARTIDA DE RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. ....

--- En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna Comenta que calle es en Cuyacapan contestando la Presidente Municipal que es la calle Guadalupana, nuevamente la Lic. Luz Elena comentó que cuantas descargas se van a poner contestando la Presidente Municipal que esa pregunta la contestara el Arq. Agustín Guzmán, para lo cual la Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, solicita al pleno del Ayuntamiento la presencia en esta sala de cabildo del Arq. Agustín Guzmán Hernández, en uso de la voz el Arq. Agustín Guzmán y comenta que vino la CEA e hizo una valoración del cárcamo de bombeo y ellos habían designado un recurso para la red de drenaje; comentándoles de la prioridad que se tiene en la colonia Guadalupana y ellos decidieron cambiarlo elaborando un proyecto de 102 descargas, ejecutando ellos mismos el proyecto y lo administraran,

*Bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Frac. III del Reglamento*  
*Firma de Pedro Sánchez Carbajal*  
*Art. 131 Frac. III del Reglamento*  
*de Atoyac Jalisco*  
*Firma de Luz Elena Estrada Luna*  
*Bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Frac. III del Reglamento*  
*Firma de Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez*  
*Firma de Miguel Barrón Pérez*

*Firma de Luz Elena Estrada Luna*  
*Firma de Pedro Sánchez Carbajal*  
*Firma de Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez*  
*Firma de Miguel Barrón Pérez*  
**SECRETARIA GENERAL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**ATOYAC, JALISCO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021**  
*Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez*

*Olga Zuniga G*









EL MUNICIPIO APORTARÁ \$ 290,080.00 (\*DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N. \*) INCLUYENDO EL I.V.A. LA PARTICIPACIÓN SERÁ DE LA PARTIDA DE RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

--- En uso de la voz el Lic. Francisco Osorio de la Cruz comenta si ellos también elaboraron el proyecto contestando el Arq. Agustín Guzmán que sí, ellos lo van a acondicionar ya que no tiene equipo electromecánico, no tiene bombas, y se está vertiendo el agua así nomás siendo esta situación algo complicada; en uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño dice que no estaba en pláticas con una asociación civil para la rehabilitación del cárcamo, dando contestación la Presidente Municipal que si pero no tenían ningún permiso del CEA. -----

--- La Presidente Municipal, somete a discusión, aprobación y en votación económica el IV.9 del Orden del Día, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

----- **ACUERDO 037/2019** -----

--- **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD**. REEQUIPAMIENTO DE CARCAMO DE BOMBEO CON EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPO ELECTRICO Y ELECTROMECHANICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC, JALISCO -----

--- **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

--- **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**IV.10.- PUNTO DE ACUERDO PARA DAR DE BAJA LA IMPRESORA HP OFFICE JET 7612, COLOR NEGRO, CON NUMERO DE INVENTARIO 24, EN LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS.** -----

--- En uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez comenta que se hace con todas las bajas; y menciona que el año pasado una cámara y ahora esta, a lo que la Presidente Municipal le contesta que la cámara está bajo resguardo y la impresora se llevara para el rastro, la Lic. Luz Elena Estrada comenta si solo se almacenan a lo que se le contesta que sí. -----

--- La Presidente Municipal, somete a discusión, aprobación y en votación económica el IV.10 del Orden del Día, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

**IV.11.- ASUNTOS GENERALES.** -----

--- En uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna, aquí como Ayuntamiento se están tomando medidas o en el centro de salud he pedido apoyo para lo del dengue, contestando la Presidente Municipal que sí, se han mandado 5 oficios para que vengán a fumigar y si han venido, solo en un principio no tenían el líquido y ahora ya están viniendo; en uso de la voz el Lic. Francisco Osorio de la Cruz comenta que el caso es de todo el estado de Jalisco, no especialmente de Atoyac, se tienen 8 casos confirmados aquí en Atoyac, además de que somos el estado número uno en -----

*Algo Padilla R. Fraz. III del Regimiento*  
*Firma bajo protesta con el Art. 131 Frac. III del Regimiento*  
*ya que no cumple con el Art. 131 Frac. III del Regimiento*  
*de Gobierno de Atoyac Jalisco*

*Bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Frac. III del Regimiento*

*Algo Padilla R. Fraz. III del Regimiento*  
*Firma bajo protesta con el Art. 131 Frac. III del Regimiento*  
*ya que no cumple con el Art. 131 Frac. III del Regimiento*

*Miguel Barrón Pérez*

*Luz Elena Estrada Luna*  
*Secretaria General*  
*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL*  
*ATOYAC, JALISCO*  
*GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021*  
*del Gobi. y la Admin. de Atoyac*

*Olga Zúñiga G*

*Sonia G. Cabrera R*

Firmo de ejemplo  
ya que no cumple con el Art. 131 Frac. III del reglamento. Ana Gabriela

casos de dengue, tenemos al doctor Tavo que ve por la piba los canaliza el doctor Iván también los canaliza y si es importante si sabemos de un caso mandarlo al centro de salud; en uso de la voz la Maestra Norma Guadalupe Rodríguez Anguiano, comenta acerca del día 20 de noviembre, y comunica que el día de mañana hará llegar los oficios para empezar el desfile a las 8:00 de la mañana, la Lic. Ana Gabriela Diego García pregunta ¿dónde terminaría? Dando contestación la maestra Norma Guadalupe Rodríguez que esta vez se acordó que se termine en la esquina de la Presidencia y el inicio se va ir dando por donde vayan llegando, la C. Jannet Gutiérrez González comenta que el Jardín de Niños Juan Escutia no va a participar, ya que tuvimos una reunión y la maestra nos dijo que un director no diciendo el nombre pero si diciendo que muy mayor no quiere que participen porque van atrasando mucho a los contingentes, argumentando la maestra Norma que los niños siempre van en guayines y argumentando que dicho director no les había comunicado nada de la participación de los niños de kínder, así también la C. Jannet Gutiérrez González comenta que solo el Jardín de niños Gabriela Mistral es el que solo va a participar continua diciendo que el primero no les hicieron llegar la invitación por eso yo les comente y ahora porque atrasan el desfile diciendo que entonces no van a participar nuestros hijos y lo dice porque ahí está su hija, la maestra Norma comenta que se había acordado que para que no se cansaran los niños o se deshidrataran fueran en guayines; en uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño comenta tener dos, secretario dar el uso de la voz al C. Francisco Ramírez para que exponga un asunto directamente al pleno; a lo que el Lic. Francisco Osorio de la Cruz comenta que ya que se termine la sesión por respeto y que lo suban como punto de acuerdo, preguntando el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño si se va a resolver respecto a su solicitud o no, a lo que se le da respuesta por parte de la Presidente Municipal que no y que va a quedar fuera de la sesión, y argumenta el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño que igual nomas le comento que el reglamento que acaban de aprobar hay aquí discriminación porque no se le permite la voz al ciudadano y al auxiliar de obras si, habiendo una diferencia, a lo que el Lic. Juan Francisco Osorio de la Cruz le comenta que si no está dentro de la orden del día hay que darle formalidad, comenta la Lic. Luz Elena Estrada Luna que se está en asuntos varios y para eso están los asuntos varios; continuando en uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez Gudiño da lectura a un escrito donde solicita la suspensión provisional de la obra denominada rehabilitación del foro cultural Atoyac, Jalisco esto es a razón de las opiniones vertidas y comenta si la regidora de mercados allá recibido queja de algunos locatarios, a lo que la Lic. Olga Zúñiga González le comenta que nadie le ha dicho nada, y siguiendo en uso de la voz el Lic. Francisco Rodríguez dice que alguna de las opiniones son: no existe la suficiente área infantil para la recreación de los niños y con la construcción aún se reduce más, la construcción es innecesaria, la construcción impide la visibilidad tanto de los locales comerciales hacia la plaza principal entre otras, y dice creo que estamos a tiempo la obra está iniciando si realmente nos interesa la opinión de la gente porque no darles la oportunidad a que opinen, la C. Jannet Gutiérrez González dice también ahondar en lo referente a este punto el 11 de septiembre a mí se me aprobó la sustitución rehabilitación y/o adquisición de los juegos infantiles, la gente le ha estado preguntando si se van a reubicar, o si va a ver una nueva área y a contestación de la Presidente Municipal le dice que se van a poner ahí en el área destinada para eso solo que se reubicaran y a comentario de la C. Jannet Gutiérrez González de que si van a caber todos le contesta la Presidente Municipal que sí, ya que son 60 m<sup>2</sup> no 130, y agrega que es algo que ya se aprobó en cabildo y ya se inició la obra, en uso de la voz la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que se está obstruyendo el paso con la obra, la vista, y comenta la Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez que son dos vestidores, comentando

Bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Frac. III del Reglamento

Firmo bajo protesta conforme el Art. 131 Frac. III del Reglamento de Diálogo

Alejo Radilla R.

2018  
Miguel Ángel  
Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez

Firmo bajo protesta toda vez que no cumple con el Art. 131 Frac. III del Reglamento de Diálogo

SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Sonia Guadalupe Cabrera R.

Olga Zúñiga G



Firmo bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Frac III del Reglamento. Ana Gabriela

nuevamente el Lic. Francisco Rodríguez que si ya vio la construcción que esta con cimiento maestra esta de lado a lado tapa todo el ingreso y en comentario de la Lic. Luz Elena Estrada dice que da hasta los tacos y que si se va a tapar el paso; en otro comentario del Lic. Francisco Rodríguez dice por qué no someterlo a consulta, dando contestación la Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera que ya se tiene aprobado y no se puede modificar, en un nuevo comentario el Lic. Francisco Rodríguez dice estamos en tiempo de suspenderla y que no le gustaría como lo que paso en Sayula y argumenta que la maestra Karla había hecho el comentario de que porque no se habían proyectado subterráneos, ratificando la Lic. Karla Cisneros Zepeda que ella había escuchado a la maestra Norma que se tenían planes para hacerlos subterráneos, haciendo un comentario la C Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez que el costo es al doble hacerlos subterráneos, la Lic. Luz Elena Estrada Luna comenta que se tiene la casa de la cultura, pero si no tuvieras un espacio donde tener eventos, pero aquí tenemos la casa de la cultura que es para ese tipo de eventos y no se usa; argumentando la Presidente Municipal que cada que se tiene un evento los participantes tiene que estar yendo a las casas a vestirse; EL Lic. Francisco Rodríguez Comenta que hay muchos locales del mercado sin usar y porque no se habilitan esos como baños esa puede ser otra opción. La Lic. Ana Gabriela Diego García comenta a propósito de esos locales que están sin usarse que, a pasado Olga, sobre esa situación, a lo que la Lic. Olga Zúñiga González dice que nada; en comentario alterno la Lic. Luz Elena Estrada dice que se había hecho un convenio, a lo que la Lic. Olga Zúñiga González dice que el convenio si se hizo, pero en relación si se van abrir no se tiene nada, en un nuevo comentario la Lic. Ana Gabriela Diego dice que si no se ha hablado con las personas porque ya que tanto falta para que se vengam las fiestas y las personas piden espacios y es lo que nos dicen que hay locales sin usarse y hay que tomarle tiempo para ver que va a pasar.

Bajo protesta ya que no cumple con el Art. 131 Frac. III del Reglamento.

SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOVAC, Jalisco Reg. al Adm. Sub. de Hgo. de Jalisco  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2021

V.- CLAUSURA DE LA SESION.

- - - Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, La C. Presidente Municipal C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 19:23 DIECINUEVE horas con VEINTITRES minutos del día 14 (CATORCE) de noviembre del 2019 dos mil diecinueve; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Alcijo Padillo P.

Sonia Gpe Cabrera R

Miguel Baron Perez

Sonia Gpe Cabrera R  
C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

Olga Zúñiga G  
LIC. OLGA ZÚÑIGA GONZÁLEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL.  
REGIDORES

Firmo bajo protesta conforme al art. 131 Frac III del Reglamento de Gobierno de Hgo. de Jalisco.

LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO  
DE LA CRUZ

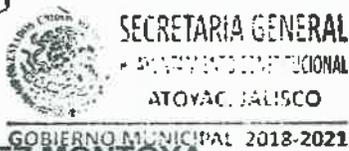
*Alejo Padilla R.*  
C. ALEJO PADILLA RODRÍGUEZ.

*Miguel Barón Pérez*  
C. MIGUEL BARÓN PÉREZ.

*[Signature]*  
LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ  
GUBIÑO  
*Firmo bajo protesta conforme  
al art. 131. frac. III del  
Reglamento de Gobierno de  
Atoyac Jalisco*

*Ana Gabriela D.*  
LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCÍA  
*Firmo bajo protesta ya que  
no cumple con el Art. 131 Frac. III  
del Reglamento*

*[Signature]*  
LIC. GERARDO MARTÍNEZ MONTOYA  
SECRETARIO GENERAL



DOY FE

*[Signature]*  
LIC. KARLA CISNEROS ZEPEDA.

*[Signature]*  
MTRA. NORMA GUADALUPE  
RODRÍGUEZ ANGUIANO.

*Firmo bajo protesta por incumplir el art.  
131 frac. III del Reg. de la Adm. de Atoyac*

*[Signature]*  
LIC. LUZ ELENA ESTRADA  
LUNA

*Bajo protesta ya que no cumple  
con el Art. 131 Frac. III del Reglamento*

*[Signature]*  
C. JANNET GUTIERREZ  
GONZALEZ.

“LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 021 CERO  
VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 (CATORCE) DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.